



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PARA LA VIOLENCIA DE  
GÉNERO CONTRA LAS MUJERES CON UN ENFOQUE  
BASADO EN EL TRABAJO GRUPAL**

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA**

**P R E S E N T A:  
ALEXANDRA TACHER SÁNCHEZ**

**DIRECTOR DE LA TESINA:  
MTRO. JORGE MOLINA AVILÉS**



Ciudad Universitaria, D.F.

Abril 2013.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

Ser nosotros mismos nos causa  
ser exiliados por muchos otros.  
Sin embargo, cumplir con lo que otros quieren  
nos causa exiliarnos de nosotros mismos.

*Clarissa Pinkola Estés*

A mi director de tesina Mtro. Jorge Molina Avilés que me permitió realizar este trabajo bajo su dirección. A mis sinodales Mtra. Margarita Molina Avilés, Mtra. Yolanda Bernal Álvarez, Lic. Mario Pérez Zuviri y Lic. Noemí Barragán Torres por dedicar parte de su tiempo y hacer este trabajo un poquito suyo.

A Cuauhtémoc Sánchez por su apoyo, impulso, conocimientos y regaños que me han llevado a este momento y a Melania por su invaluable aportación para darle claridad a cada palabra ayudando a crear un texto más fluido y legible.

A tres grandes mujeres: a Martha Delia por estar siempre a mi lado apoyándome, por creer en mí y por el impulso en mi trayectoria personal y profesional, gracias por ser un gran ejemplo de mujer llena de amor y fortaleza. A mi abuela Luz (Ucha) quién con gran amor, ternura y paciencia me guio en los primeros años de mi vida y me enseñó el gran valor del estudio, y finalmente a mi abuela Delia de quién he aprendido lo que significa la lucha constante y fuerza para alcanzar las metas.

A Martín Peña por haber estado al pendiente de mí en todos estos años, por su apoyo y por ser un gran amigo y a mi hermano Martín de quién admiro su inteligencia, gracias por acompañarme todos estos años.

A mis tíos Marco Antonio, Carmen y Sonia por los consejos a lo largo de todos estos años, y por el apoyo y confianza que siempre me han brindado.

Y especialmente a mi tío Pablo que aunque ya no está con nosotros le agradezco sus cuidados y amor que me dio, siempre estarás en mi corazón.

A mis primas Fabiola y Regina quienes siempre han estado en mi vida, gracias por ser parte de ella.

A mi papá Alejandro, a Norma y a mis hermanas Jaquie y Jessy por todo su apoyo y cariño.

A Hugo Luna mi compañero de vida y aventuras, por acompañarme en este camino con gran paciencia y amor.

A Martha Givaudan y Susan Pick quienes han sido mis mentoras a lo largo de mi trayectoria profesional.

A mis amigos por haber estado conmigo y creer en mí. A Juan Pedro por tantas horas de pláticas, risas y escucha, a Landy por sus consejos, a Delil por su paciencia, cariño y apoyo y a Eloir, Diego y Armando por su amistad llena de amor y comprensión.

# Índice

Resumen .....	5
Introducción .....	6
Capítulo 1. Perspectiva de género.....	9
1.1 Introducción al estudio de género .....	10
1.2 Construcción social del género .....	15
1.3 Identidad social e identidad de género .....	19
1.4 Roles de género.....	23
1.5 Estructuras de prestigio .....	27
1.6 Masculinidad y feminidad .....	34
Capítulo 2. Poder, control y violencia de género contra las mujeres .....	38
2.1 Conceptos generales.....	39
2.2 Modalidades y tipos de violencia.....	42
2.3 Consecuencias de la violencia de género.....	45
2.4. Normatividad Jurídica Nacional e Internacional.....	49
Capítulo 3. Estrategia de prevención de la violencia a través de grupos pequeños .....	60
3.1 Teorías del aprendizaje constructivista.....	61
3.2 Aprendizaje grupal.....	70
3.3 Estrategia de prevención.....	72
3.4 Formato del taller (Carta descriptiva).....	76
3.5 Desarrollo del taller.....	77
Alcances y limitaciones .....	89
Referencias bibliográficas .....	91
Anexos .....	95

## **Resumen**

El presente trabajo promueve la revisión del fenómeno de la violencia con perspectiva de género desde una mirada analítica, explicando la forma en cómo las sociedades construyen sus reglas, valores, prácticas desde su propia simbología, otorgando significado a lo que deben ser las mujeres y los hombres, y a las relaciones que se producen entre ambos. No se alude exclusivamente a las mujeres, sino a los procesos sociales y culturales que convierten la diferencia sexual en la base de la desigualdad. Se trata de explicar la violencia de género, para identificar, analizar y ayudar a actuar sobre las desigualdades que a menudo ponen en desventaja a las mujeres. Y se plantea una propuesta de estrategia de prevención para la violencia de género contra las mujeres con un enfoque basado en el trabajo grupal.

Palabras clave: género, poder, control, violencia, derechos.

## Introducción

La realidad en nuestra sociedad es que a pesar de que la normatividad, tanto internacional como nacional, promueve la igualdad entre los géneros socialmente existe un trato inequitativo permeado por relaciones de poder y control dejando a las mujeres en un papel inferior.

El panorama general de la violencia en México es que 46 de cada 100 mujeres mayores de 15 años viven violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y hasta de muerte, reveló el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2011).

Al dar a conocer los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, el INEGI y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) precisaron que la violencia de género contra las mujeres se basa en el sometimiento, discriminación y control que se ejerce sobre las mujeres en todos los ámbitos de su vida.

La afectación de los derechos, la libertad, la dignidad, la seguridad y la intimidad de las mujeres se recrudeció en el Estado de México, donde 56.9% de las mujeres padece algún tipo de violencia por parte de su pareja. En contraste, la entidad con menor tasa de violencia es Chiapas, con 29.8%.

A nivel nacional, 42 de cada 100 mujeres declararon haber recibido agresiones emocionales en algún momento de su actual o última relación, que afectan su salud mental y psicológica, mientras que 24 de cada 100 recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta.

La violencia contra la mujer también se trasladó más allá del entorno de pareja. En este caso, 20.6% de mujeres que trabajan y mayores de 15 años sufrieron discriminación laboral.

Según INMUJERES y el INEGI, a pesar de tener el mismo nivel y puesto que un hombre, las mujeres recibieron menos salarios y tuvieron menos oportunidad para ascender o menos prestaciones, o bien les bajaron el salario, las despidieron o no las contrataron debido a su situación conyugal o también en su lugar de trabajo les solicitaron la prueba de embarazo.

Sobre la violencia contra la mujer frente a “los roles sociales esperados”, la ENDIREH reveló que 29.0% de las consultadas dijo estar de acuerdo en que “si hay golpes o maltrato en casa es un asunto de familia y ahí debe quedar”; 16.8% manifestó estar conforme en que “una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene”, y 14.7% percibe que “es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja”.

Por otro lado, el INEGI advirtió que las tasas de violencia contra la mujer pueden ser mayores, ya que algunos estudios muestran que cuando el control sobre ellas es mayor, la subordinación y el sometimiento son más tolerados socialmente. Es decir que la “naturalización” de la violencia está tan asimilada que no es percibida como tal por las propias mujeres.

Como antecedente inmediato la ENDIREH 2011 tiene la encuesta 2006, “que captó la violencia contra las mujeres casadas o unidas, independientemente de que su pareja fuera o no residente de la misma vivienda; la ejercida contra las alguna vez unidas, pero que en el momento de la entrevista estaban divorciadas, separadas o eran viudas, y también consideró a las solteras”.

Partiendo de la necesidad de encontrar alternativas que finalicen con la desigualdad entre mujeres y hombres este trabajo busca identificar los elementos de la violencia de género que permean las relaciones inequitativas que generan violencia de género contra las mujeres.

El marco teórico revisado en la presente investigación, para comprender la violencia de género contra las mujeres, se efectuó desde un enfoque constructivista sociocultural.



Éste brinda la oportunidad de hacer un análisis de las diferencias genéricas desde los significados, que como símbolos tiene el sexo y el género en las sociedades; identificando a la violencia como un fenómeno social que implica consecuencias negativas de salud física y emocional que afectan principalmente a las mujeres como grupo social.

Este documento se encuentra dividido en tres capítulos que combinan una revisión bibliográfica de aspectos teóricos, conceptuales y normativos que derivan en una propuesta de prevención de la violencia de género contra las mujeres.

En el primer capítulo se presentan aspectos teóricos en torno a la categoría género con la finalidad de delimitar el peso social otorgado a la diferencia sexual en espacios tanto públicos como privados, y la manera en que la diferenciación de los roles que desempeñan hombres y mujeres en sus diferentes relaciones se traducen en violencia de género contra las mujeres.

En el capítulo dos se realiza una exploración a la visión general de la complejidad del problema de la violencia de género como fenómeno social en sus diferentes tipos (sexual, económica, física y psicológica) y modalidades (familiar, laboral, comunitaria e institucional). Analizando las implicaciones de la violencia en las mujeres respecto a aspectos físicos y mentales y sociales. Se destaca los avances en la legislación internacional y nacional en materia de prevención de la violencia de género contra las mujeres.

Y finalmente en el capítulo tres se hace una revisión teórica de los principales exponentes del constructivismo sociocultural, donde se muestran diferentes estrategias de aprendizaje que fueron la base para la construcción de la propuesta basada en un taller de prevención de violencia de género contra las mujeres.

## Capítulo 1. Perspectiva de género

La perspectiva de género supone la existencia de una desigual distribución de poder entre hombres y mujeres que atraviesa todas las clases sociales. A partir de la perspectiva sostenida por muchas teorías, la diferencia de género pesa de manera decisiva en el lugar que un sujeto ocupe en la sociedad. De este modo, se le atribuye a cada persona, según su sexo biológico, ciertas características y roles culturales que determinan estereotipos que se confunden con propiedades naturales de un sexo determinado.

Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una característica que marcará el destino de las personas. Se piensa que si las funciones biológicas son tan diferentes, las características morales o psíquicas también lo deben de ser.

La perspectiva de género pretende desnaturalizar, desde el punto de vista teórico y desde las intervenciones sociales, el carácter jerárquico atribuido a la relación entre los géneros y mostrar que los modelos de hombre o de mujer son construcciones sociales que establecen formas de interrelación y especifican lo que cada persona, debe y puede hacer, de acuerdo al lugar que la sociedad atribuye a su género.

Según Marta Lamas, aun cuando ya en 1949 aparece como explicación en *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir, el término género sólo comienza a circular en las ciencias sociales y en el discurso feminista con un significado propio y como una acepción específica (distinta de la caracterización tradicional del vocablo que hacía referencia a tipo o especie) a partir de los años setenta.

No obstante, sólo a fines de los ochenta y comienzos de los noventa el concepto adquiere consistencia y comienza a tener impacto en América Latina. Entonces las intelectuales feministas logran instalar en la academia y las políticas públicas la denominada perspectiva de género.

La perspectiva de género, en referencia a los marcos teóricos adoptados para una investigación, capacitación, desarrollo de políticas o programas, implica:

- a) Reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los hombres como grupos sociales y discriminatorios para las mujeres.
- b) Que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas.
- c) Que las mismas relaciones atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

Uno de los primeros indicios del uso del concepto género lo encontramos en Money (1982), que propone el término papel de género (gender rol) para describir al conjunto de conductas atribuidas a hombres y mujeres. Stoller (1968) hace una diferencia conceptual entre sexo y género, describiendo sexo como las características dimórficas sexuales (materia biológica) y género como los significados que cada sociedad le atribuye a esa materia biológica (Burin y Meler, 2000; Lamas 1996). Lo anterior es sólo un acercamiento desde el punto de vista psicológico, el cual es relevante porque permite identificar los conceptos de: asignación de sexo, identidad de género y papel de género, los cuales se crean y sustentan en las dinámicas socioculturales.

### **1.1 Introducción al estudio de género**

En la actualidad el uso del término género se ha hecho más cotidiano, ha sido utilizado incluso en discursos políticos, sin embargo en el transcurso de los últimos 30 años éste ha visto su evolución y confirmación dentro de las ciencias sociales; marcando así su aparición y desarrollo en el movimiento feminista.

Éste movimiento impulsó el uso de la categoría género con la intención de hacer una diferenciación entre las construcciones sociales y el determinismo biológico, partiendo de la teoría de que los comportamientos sociales tienen poco o nada que ver con el determinismo biológico.

Según Godelier (1968, en Lamas 1996), la primera preocupación de los movimientos feministas surgidos en los setenta fue la de comprender y explicar la condición de subordinación que la mayoría de las mujeres padecía. Es decir, separadas del principal factor de producción (la tierra), excluidas del acceso al conocimiento y de la toma de decisiones políticas y sociales. Suponiendo así, que con la distinción entre sexo y género se podría enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres.

Bajo este planteamiento fueron retomadas las ideas de De Beauvoir (1957) y Mead (1935). La primera plantea que las características humanas consideradas como femeninas son adquiridas por las mujeres mediante un proceso individual y social en lugar de derivarse naturalmente de su sexo. Mead, por su parte plantea que los conceptos de género son culturales y no biológicos pudiendo variar a partir de los entornos en los que las personas se desenvuelven.

Estas ideas fueron difundidas alrededor del mundo por los movimientos feministas, cuestionando las estructuras políticas y sociales favoreciendo la creación de un nuevo orden social; planteaban que las diferencias y la desigualdad de género son producto de una estructura primaria de poder llamada patriarcado<sup>1</sup> (Giddens, 1992).

La organización social occidental no había variado en esencia sólo en apariencia, ya que se encontraban las mismas prácticas de las sociedades arcaicas. Los hombres de la actualidad tenían pocas diferencias con los padres de otras épocas que disponían de la vida y de la muerte de hijos, esclavos y rebaños.

---

<sup>1</sup> Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE) el patriarcado es una organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje.

La categoría patriarcado se comienza a difundir y extender al quehacer académico y político, afirmando que la dominación masculina presenta un carácter histórico de dominación del hombre sobre la mujer a partir de la división sexual del trabajo.

Desde un enfoque marxista de opresión de clase, por un lado, se vislumbra a las mujeres como una reserva de trabajo donde los salarios generalmente son más bajos para éstas y que además son las responsables de administrar el hogar por lo cual se convierten en consumistas. Y por el otro, se comenzó a percibir la relación entre el trabajo doméstico y la mano de obra puesto que a éstas no se les paga salario por el trabajo doméstico.

Encontrando con todo esto un elemento clave para generar plusvalía<sup>2</sup> en el sistema capitalista afirmando de esta forma la división sexual del trabajo y por lo tanto, la dominación del hombre sobre la mujer. Autores como Hartmann (1979) afirman que el capitalismo se ha beneficiado del patriarcado a través, por ejemplo de la división sexual del trabajo:

“El salario familiar es un pacto patriarcal entre varones de clases sociales antagónicas a efectos del control social de la mujer” (Hartmann 1979 en Amorós 1994: 27).

Este concepto explica la utilidad de las mujeres para el capitalismo, pero no logra explicar la génesis de la opresión de las mujeres, pues sólo hace referencia a la dominación masculina. Es decir, no contiene los elementos clave para explicar el conflicto, dinámica, desarrollo histórico, componentes, variaciones y períodos (Rubin, 1975 en Gortari coord., 1986).

De forma paralela un grupo de mujeres académicas se dieron a la tarea de analizar el problema, estudiando la manera de vida de las mujeres, su lugar en la historia, aportes y presencia en la creación cultural de la vida cotidiana.

---

<sup>2</sup> Desde una concepción marxista la plusvalía consiste en la recuperación del costo del salario más un incremento. Dicho valor, que podría definirse como trabajo no pagado al obrero que queda en poder del capitalista. La plusvalía, por lo tanto, constituye la base de la acumulación del capitalista.

En este ambiente aparecen los institutos de la mujer y organizaciones no gubernamentales que se multiplicaron en diferentes partes del mundo.

A partir de ese momento se distinguen dos posturas en el interior del movimiento feminista, uno de ellos privilegia el conocimiento en sí mismo de las mujeres (desde el punto de vista del patriarcado) y el otro sustenta que la sociedad y la cultura son creadoras de las dinámicas sociales que mantienen y sustentan la subordinación de las mujeres (De Barbieri, 1992).

Ambas posturas reconocían la necesidad de incluir en las investigaciones elementos como: clase social, estatus, etnia, grupos de edad y estado civil, para así determinar las relaciones causales de la subordinación de las mujeres.

La primera postura enfocada al patriarcado desde un punto de vista marxista, ponía énfasis en generar conocimientos de la vida de las mujeres a través de las condiciones sociales, económicas y las relaciones entre las mujeres y los hombres, y las mujeres con las mujeres.

La segunda postura ponía atención en las maneras de organización y funcionamiento de las sociedades y culturas en las cuales se incrustaban las relaciones que mantenían mujeres y hombres, mujeres y mujeres y hombres con otros hombres; en los ámbitos, tanto públicos como privados.

La primera postura comenzó a estudiar los cambios que se dieron en la década de los setenta tanto a nivel económico como científico y lo que se generó a nivel social que favorecía a las mujeres como: la inserción masiva al mercado laboral, la aparición de la píldora anticonceptiva, entre otros. El resultado final es que por primera vez las mujeres logran adquirir independencia económica y sexual al desvincular las relaciones sexuales con la capacidad reproductiva.

La segunda postura comenzó su trabajo estudiando y analizando sociedades y culturas concretas, a través de estudios etnográficos encontrando cierta simetría en la organización, tanto en la vida pública como en la privada de mujeres y hombres.

Se observó que las tareas que realizaban de manera diferenciada mujeres y hombres recibían una valoración distinta; las que realizaban los hombres eran más valoradas que las que realizaban las mujeres, independientemente de que fueran las mismas (González, 1988; Torres, 1989).

Las investigaciones teórico-prácticas realizadas por las académicas de la segunda postura como Rubin (1975) y Scott (1986), llevaron a nuevos cuestionamientos y razonamientos para tratar de explicar la condición de subordinación en la cual se encontraban las mujeres. Esto dio como resultado el comienzo de la postura moderna del género como construcción sociocultural a partir de la diferencia sexual.

Como se ha revisado hasta este punto, la categoría género ha pasado por una gran cantidad de formas de interpretación de las diferencias sexuales.

A pesar de eso, gramaticalmente en el español el concepto género no tiene ninguna relación con lo expuesto, ya que la definición que se encuentra en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2009), nos remite a: “clase o tipo que pertenecen personas o cosas a un grupo taxonómico; a los artículos que gramaticalmente son masculinos o femeninos o a las mercancías que son objeto de comercio”.

Lo que pretenden explicar los estudios antes mencionados es que el género es una construcción social a partir de la diferencia sexual, en la cual cada sociedad y cultura determina de manera arbitraria las tareas, actitudes y comportamientos asignados a mujeres y hombres. Por lo que en la actualidad el concepto género es útil para:

- Elimina cualquier asociación directa con el determinismo biológico, para la asignación de actividades, tareas o trabajo a realizar por mujeres y hombres.
- Limita la manera, pero no es la causa o la responsable de la organización de una sociedad o cultura.

- Favorece el estudio de los procesos sociales desde diferentes posturas teóricas.
- Permite entender las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres, mujeres y mujeres y hombres y hombres dentro de una dinámica social en donde los mismos crean y recrean la categoría.
- Es histórica y denota la ontología de hombres y mujeres en una sociedad y cultura determinadas; que al mismo tiempo posibilita la medición de los pequeños o grandes cambios en determinados contextos sociales.

## **1.2 Construcción social del género**

Cada persona construye al mundo de una forma diferente, el origen de estas diferencias se encuentra en las relaciones sociales. A partir de ellas el mundo se convierte en lo que es (Gergen, K. y Gergen, M., 2011).

Independientemente de las bases biológicas que sustentan las diferencias de género, lo masculino y lo femenino son construcciones culturales o simbólicas. Es por eso que para hacer un análisis de las diferencias genéricas tendríamos que comenzar por preguntarnos cuáles son los significados que como símbolos tiene el sexo y el género en sociedades determinadas.

El género se aborda en calidad de símbolos a los que una sociedad asigna significados particulares. Por lo que el acercamiento al género se considera como una cuestión de análisis e interpretación simbólica.

Para entender cómo la sexualidad y el género toman forma a partir de las matrices culturales y sociales en las que están insertos Ortner y Whitehead (1981, en Lamas 1996), se sitúan en una perspectiva de análisis simbólico que explora los procesos culturales y sociales, al tiempo que trata de desentrañar los significados de dichas prácticas y creencias a través de dos enfoque metodológicos.

El primer enfoque se considera como culturalista y se ocupa del concepto de sexo y género como una cuestión de análisis e interpretación simbólica (símbolos a los que una sociedad determinada asigna significados particulares).



El objetivo de este enfoque sería hacer evidente los significados atribuidos a los sexos al interior de diferentes culturas.

El segundo enfoque es el sociológico, el cual analiza la manera en que ciertos tipos de orden social tienden a producir percepciones culturales sobre el género, analiza las relaciones entre símbolos y significados y los aspectos de las relaciones sociales que pueden intervenir con el objeto de estudio en cuestión.

Aunque en el enfoque culturalista el objetivo está relacionado directamente con la elaboración y relación de símbolos no se impide el estudio de sistemas y prácticas sociales (político-económicas, religiosas, educativas, etc.). Éste hace énfasis en dilucidar las relaciones estructurales entre los símbolos, mientras que el enfoque sociológico resalta el análisis de la relación entre los símbolos y sus significados en diversos aspectos de la vida social.

Ambos comparten la idea de que el género y la sexualidad son construcciones simbólicas e intentan detectar cuáles son los aspectos políticos, económicos y sociales que impactan más en su construcción, y cómo cierto tipo de orden social genera concepciones específicas.

Por lo tanto, no se trata de entender cuáles son los símbolos de lo masculino, de lo femenino y del sexo por separado, sino la relación que existe entre éstos y como se sustentan y recrean en la vida social a través de creencias, concepciones, clasificaciones y conceptos culturalmente variados; se habla de sistemas simbólicos que interactúan unos con otros.

Para comprender el concepto género tendremos que comenzar por preguntarnos cuáles son los significados que, como símbolos tiene el género a través de la identificación de los diferentes contextos, mediante un análisis y una descripción de las instituciones donde las redes de símbolos y significados en las relaciones sociales adquieren sentido y se transforman en prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de una determinada cultura (Lamas, 2002).

En este sentido, la definición de género que da Scott (1985) se inserta, ya que se basa en el análisis de símbolos y significados que pueden rastrearse a través de la historia donde el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos por lo que se convierte en una manera primaria de relaciones significantes de poder.

Como se comentó con anterioridad, Scott rechaza las posturas teóricas del parentesco como único elemento para explicar el estudio del género por considerar que este no es determinante para explicar su origen en las sociedades modernas y en las del pasado, ya que la política y la economía se desarrollan de manera independiente.

De igual manera enjuicia las teorías universalistas que tratan de explicar la construcción genérica de los individuos a nivel inconsciente, pues determinar a los símbolos que se relacionan con la construcción de género como inamovibles le parece arriesgado.

Para ella, la producción de formas culturalmente apropiadas respecto a la manera en que los hombres y las mujeres deben comportarse es una función social mediada por la interacción de instituciones económicas, políticas, sociales y religiosas las cuales cambian a los largo de la historia y por lo tanto sus normas y regulaciones.

Las instituciones no siempre tienen éxito en la tarea de inculcar conductas o comportamientos tomados como aceptables para estas instituciones. Las ideas que los individuos tienen acerca de su propia identidad de género se hacen presentes en forma de negativas, reinterpretaciones, o acepciones parciales de los temas dominantes.

Scott (1985) distingue cuatro elementos del género los cuales comparten las características de las corrientes metodológicas antes mencionadas:

- 1.- Los símbolos y los mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples.

2.- Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de hombre y mujer, masculino y femenino.

3.- Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género como: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo, las instituciones educativas y políticas.

4.- La identidad sustentada en los análisis desde la construcción de símbolos con sus significantes en la cultura. Y también hay posibilidad de tratamientos colectivos que estudian la construcción de la identidad genérica en grupos.

La aportación de Scott es evidente al integrar elementos de dos metodologías distintas para tratar de solucionar el abordaje en torno al género, y es aquí donde se introduce un elemento más, los signos, que confieren significados y se clasifican en el mundo y lo hacen comprensible. Para Saussure (2006) cada lengua mapea conceptualmente, divide o clasifica al mundo de maneras diferentes, a partir de las relaciones específicas de los significados y significantes de sus signos, es decir, cada lengua articula y organiza el mundo en diferentes maneras.

Lo anterior nos lleva a identificar la manera en cómo los símbolos que confieren significados se han modificado a través de la historia por medio de instituciones sociales, interpretadas por los individuos que crean y recrean las ideas y prácticas en torno al género.

La importancia de establecer la categoría género como una construcción sociocultural a partir de la diferencia sexual con base en la relación entre símbolos y signos en cada contexto, y las maneras en que se modifica y no sólo como una manera de hablar de los sistemas de las relaciones entre sexos, brinda la oportunidad de cuestionar las verdades absolutas.

### **1.3 Identidad social e identidad de género**

Scisollia (1983, en Makowski 1993) indica que la identidad es un sistema de significaciones que comunica al individuo con el universo cultural, valores y símbolos sociales compartidos, y que otorga sentido a la acción y además permite realizar elecciones y dar coherencia a la propia biografía.

Los símbolos y significados que se internalizan por los individuos por un grupo o una colectividad generan identidades individuales y colectivas, creando un conjunto de características o cualidades que diferencian o distinguen a las personas. Éstas se aprenden a través de los procesos de socialización y permiten la pertenencia a grupos socioculturales con los que comparten símbolos y significados.

Los individuos se apropian de las maneras específicas de relacionarse con y en su entorno, en el sentido de entender qué está permitido o prohibido respecto a lo que se espera de las personas (de los hombres y de las mujeres), y de las responsabilidades que tendrán en buena parte de su vida.

Este proceso se da a partir de la convivencia con otras personas, donde se establecen mecanismos de imitación a partir de refuerzos positivos o negativos y castigos tras las conductas que discrepan o se adaptan a los sistemas de creencias dominantes en una determinada sociedad (Fernández, 2004).

La conformación de la identidad puede ser descrita a en dos áreas (Portal y Sánchez, 1994):

1. Primaria o de base: la cual contiene elementos de la cultura en la cual nacemos y nos desarrollamos en los primeros años de vida. Durante todo el proceso de desarrollo aprendemos de nuestro entorno social como son: las creencias religiosas, los medios de producción, las características de nuestra cultura, entre otros aspectos.

2. Complementaria o contextual: la cual es más flexible y puede ser modificada a partir de experiencias de vida o momentos significativos como: crisis económica, emocional o en las relaciones que establecemos con las personas más cercanas, como son los padres y madres, hijos e hijas, esposa o esposo (siempre y cuando la persona lo viva como una crisis). Esta área constituye el principal factor de cambio en la construcción de identidad social.

Entre los elementos clave en la construcción de la identidad primaria o de base encontramos en el contexto elementos que permiten a las personas desde que son muy pequeñas reconocerse como hombres o mujeres, a lo que se ha designado como identidad sexual. Se establece a partir del reconocimiento de características puramente biológicas y se da a la par de la asignación sexual como un proceso (Álvarez – Gayou, 1979).

Por ejemplo, para las mujeres la asignación sexual hace referencia a que una persona ha nacido con: vulva, clítoris, labios mayores y menores, vagina, útero y ovarios, entre otros. Para los hombres la asignación sexual hace referencia a que una persona ha nacido con: pene, testículos, próstata y demás órganos sexuales

En función de dichos órganos, socialmente se establecen patrones de conducta tanto para hombres y mujeres, y normalmente se establecen a partir del “deber ser”. Estas actividades se establecen mediante las normas, creencias, actitudes, mitos y tabúes disponibles en el contexto sociocultural en el cual viven y se desarrollan las personas, a lo que se llama identidad de género.

La identidad de género hace referencia a qué tanto mujeres y hombres han asumido, aceptado, y están convencidos de las actividades que la sociedad y la cultura les ha asignado (roles de género). Refleja las creencias y actitudes en torno a las maneras de ser madre, padre, los estilos de crianza, el trabajo considerado para hombres y mujeres, entre otros; así como los mitos, tabúes y lo que se espera de la vida con respecto a ser mujer u hombre (Lamas, 2000).

Es entonces que la identidad de género es influenciada por las sociedades y culturas, por lo cual es importante conocer: los valores religiosos, la división del trabajo, la elección y el desempeño de cargos públicos y de poder, la lengua, los aspectos biográficos (común histórico), entre otros (Portal y Sánchez, 1994).

Finalmente puede decirse que toda identidad, incluyendo la identidad de género hace referencia a:

- La forma en que cada persona entiende su contexto de vida.
- Lo que se espera para la vida de hombres y mujeres.
- El entendimiento que hombres y mujeres tienen un entorno cultural,
- Las maneras específicas de relaciones que establecen con las otras y otros.
- Las posibilidades y los deseos de ser persona en un contexto determinado.
- Las reglas de comportamiento tanto a nivel colectivo como individual.

A partir de los elementos que proporciona la sociedad y cultura para la construcción de identidades de género, y considerando que los sistemas socioculturales siempre están en proceso de cambio, así como, el creciente número de hogares comandados por mujeres y la influencia de los medios masivos de comunicación, podemos establecer dos modelos de construcción de identidades de género: Modelo de Género Tradicional (MGT) y el Modelo de Género Mixto (MGM).

El Modelo de Género Tradicional (MGT) implica las creencias, actitudes y comportamientos asociados a hombres y mujeres, y que al mismo tiempo establecen de manera arbitraria los espacios que serán designados para las mujeres y hombres dentro de un grupo social determinado. Este modelo toma en cuenta los siguientes factores:

- El tipo ideal de hombres y mujeres; ideales al interior del grupo social.
- Las normas de comportamiento establecidas para hombres y mujeres.
- Como se divide el trabajo y las tareas asignadas a hombres y mujeres.
- El valor que en sí mismo poseen los hombres y las mujeres dentro del grupo y se otorgan ellas y ellos.
- Cuáles son las normas que pueden quebrantar hombres y mujeres y los castigos que se infringen a los mismos.
- Expectativas de vida para hombres y mujeres.
- Las relaciones de pareja y durante el noviazgo.
- Los requisitos para obtener y asumir los cargos públicos y de poder.
- Cuáles son las ideas y definiciones de hombres y mujeres en espacios determinados como la familia, la escuela y el trabajo, por mencionar algunos.

El Modelo de Género Mixto (MGM) plantea la combinación de elementos tales como, creencias, actitudes y comportamientos para hombres y mujeres desde dentro y fuera del grupo social. Implica los factores que favorecen cambios de manera permanente o transitoria, y muchas de las veces de manera no voluntaria en las creencias, normas y comportamientos de hombres y mujeres. Podemos encontrar:

- El creciente número de hogares encabezados por mujeres.
- Los procesos migratorios.
- Los cambios en la producción económica a nivel regional.
- Los medios masivos de comunicación en la promoción de nuevos modelos de ser mujer y hombre.

Todos estos elementos cuando aparecen en el contexto social de un grupo determinado tienen un impacto en la vida de las personas, en la manera en que se relacionan hombres y mujeres, y en las conductas y actividades que desempeñan los mismos.

De manera puntual transforma las relaciones de hombres y mujeres a través de hechos concretos y muchos de estos cambios están fuera de su control e inevitablemente terminan por ser asimilados por la cultura.

En este modelo el contexto supera al tipo ideal de identidad de género mostrado en el modelo genérico tradicional, además muestra el dinamismo que poseen hombres y mujeres para modificar su contexto. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México, PNUD (2006) menciona que al hablar de relaciones de género se habla de relaciones de poder, donde las instituciones, ya sean privadas (familia) o públicas (gobierno, escuela, iglesia o trabajo) reflejan y perpetúan las relaciones de género.

Por ello toda tentativa de modificación de dichas estructuras en algunos casos se percibe como una amenaza a las tradiciones y la cultura. Estas ideas y prácticas entorno al género se ven reforzadas a través de roles y estereotipos que definen las actividades que se consideran como apropiadas para las relaciones de mujeres y hombres, mujeres y mujeres y hombres y hombres.

#### **1.4 Roles de género**

Los roles de género son normas y expectativas de conducta definidas por la sociedad como masculinas o femeninas. Es decir, comportamientos socialmente apropiados para hombres y para mujeres, y que otorgan referencias estereotipadas favoreciendo la tendencia a ser representados en grupos homogéneos, (por ejemplo, los hombres son unos mujeriegos y las mujeres son chillonas) y totalmente diferenciados entre sí (por ejemplo, los hombres son fuertes y las mujeres débiles) (Barberá, 2004).



El rol social de hombres y mujeres es poner en acción una serie de conocimientos, actitudes, pensamientos, emociones y conductas que se han aprendido e internalizado, teniendo como límite los valores, normas e ideales sociales.

Bajo esta propuesta y nivel de análisis, que hasta el momento se han revisado respecto a las dinámicas sociales, es comprensible entender el orden social establecido que se vivió durante siglos respecto a las funciones asignadas a cada género.

A partir del conjunto de presupuestos fijados sobre las características positivas o negativas de cada conducta manifestada por los miembros de una clase dada, que se expresan como aquello que se espera de un hombre y una mujer.

Es importante hacer hincapié en que los papeles sexuales mantienen una estrecha relación con la teoría biologista de la diferencia sexual, por tal razón la teoría de los roles sociales los retoma para complementar y justificar las diferencias que se atribuyen socialmente en función del sexo a hombres y mujeres.

Los roles de género contienen en sí mismos características que definen la masculinidad o la femineidad de hombres y mujeres respectivamente. Por lo tanto estos roles también tienden a delimitar los espacios sociales en los cuales hombres y mujeres podrán desempeñarse.

Dentro de estos roles de género tradicionalmente la división sexual del trabajo ha ligado a las mujeres sólo con tareas reproductivas y relacionadas con la maternidad (trabajo doméstico, cuidado de la familia, mantenimiento de los lazos familiares). Estas actividades se encuentran atadas a otras características como: el altruismo, intuición y abnegación, todas indispensables para el cuidado de la familia. Por lo tanto a través de éstas características, las mujeres quedan confinadas al espacio privado, es decir al hogar y al trabajo doméstico.

Por el contrario, a los hombres se les relaciona con la esfera productiva estableciendo tareas de proveedor económico y protector del hogar.

Las características ligadas con este rol son: la fuerza, el coraje, el valor y la responsabilidad, particularidades indispensables si es que se pretende cumplir con el rol de hombre.

Para los hombres, cumplir con el rol significa moverse en el espacio público, es decir, fuera del hogar, lo cual implica mayores oportunidades de desarrollo y libre ejercicio de derechos.

Lo anterior se ejemplifica en México con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, (INEGI y INMUJERES, 2009) donde se muestra que el 74% del trabajo doméstico es realizado por mujeres, mostrando su mayor aportación en el tiempo dedicado a realizar actividades domésticas y de cuidados a terceros, principalmente.

Otra característica de los roles de género es que incluyen rasgos de personalidad como ser paciente, sensible, intrépido, etc. Y además características físicas y destrezas cognitivas. En la siguiente tabla se ejemplifican las características estereotipadas (Barberá, 2004).

**Tabla1. Características de los estereotipos más comunes asignados a hombres**

	<b>Rasgos</b>	<b>Roles</b>	<b>Caracteres físicos</b>	<b>Destrezas cognitivas</b>
<b>Estereotipo asignado a hombres</b>	Activo Decidido Competitivo Superior Independiente Persistente Seguro de sí Fortaleza psíquica	Control económico Cabeza de familia Proveedor financiero Líder Iniciativa sexual Gusto por el deporte	Atlético Espalda ancha Corpulento Muscular Fuerza física Vigor físico Duro Alto	Análítico Exacto Pensamiento abstracto Destrezas numéricas Capacidad para resolver problemas
<b>Estereotipos asignados a mujeres</b>	Dedicación a otros Emotividad Amabilidad Consciente de los sentimientos de otros Comprensividad Calidez Educación	Cocinar Hacer las compras para la casa Se ocupa de la ropa Se interesa por la moda Fuente de soporte emocional Se ocupa de los niños Atiende la casa	Belleza Elegancia Graciosa Pequeña Bonita Sexy Voz suave	Artística Creativa Expresiva Imaginativa Intuitiva Perceptiva Destrezas verbales

Fuente: Tomado de la Encyclopedia of Woman and gender. Sex similarities and differences and the impact of society on gender (Kite, 2001 en Barberá 2004).

Después del análisis de éstos estereotipos de género podemos hallar que lo femenino se encuentra en oposición a lo masculino, lo que favorece la relación jerarquizada entre hombres y mujeres de manera que uno se constituye en superioridad frente al otro (lo masculino en superioridad a lo femenino). Esto nos lleva al mantenimiento de prejuicios sociales y relaciones jerarquizadas entre grupos humanos.

Los estereotipos de género antes mencionados han cambiado en los últimos 20 años por diferentes causas como: la reducción de la fecundidad de las mujeres, la inserción de las mujeres en el espacio laboral y sobre todo por las diferentes posibilidades de ser mujer y hombre.

Hoy en día existen más mujeres profesionistas que eligen combinar el trabajo fuera del hogar con la maternidad, incluso hay mujeres que deciden no tener hijos. Los hombres comienzan a interesarse por cuestiones de paternidad y eligen compartir más tiempo con los hijos e involucrarse en las tareas del hogar; comienzan a cuestionar qué características de los roles de género que se les han asignado son generadoras de violencia.

En la actualidad a pesar de los cambios antes mencionados aún encontramos una serie de creencias atribuibles a los estereotipos de género, por ejemplo la afirmación de que las mujeres no saben manejar bien o que el aumento de la violencia es a causa de la incursión de las mujeres al espacio laboral o hay algunos trabajos directivos donde la única manera de que las mujeres puedan acceder a ellos es a través de su masculinización, entre otros.

Para que un cambio cultural se logre deben afectarse los sistemas de valores y creencias, ya que impactan a las personas tanto en lo individual como en lo colectivo y sólo de esta manera se podrán favorecer en su totalidad las oportunidades de desarrollo y crecimiento personal para las mujeres y los hombres. Las mujeres podrán superar las desigualdades y restricciones que los roles de género les impone (PNUD México, 2005).

## **1.5 Estructuras de prestigio**

Se designa con el término estructuras de prestigio a los conjuntos de posiciones o niveles de prestigio que resultan de la aplicación de una línea particular de valor social de los mecanismos por los cuales los individuos y grupos alcanzan determinados niveles o posiciones, y de las condiciones generales de producción del sistema de estatus (Ortner y Whitehead, 1981).

La definición del término prestigio incluida en el diccionario de sociología del Fondo de Cultura Económica (1997) lo define de la siguiente manera: “posición o estatus de un individuo en la estima pública, consecuencia del reconocimiento social de su valor”.

Aunque las estructuras de prestigio de alguna forma pueden estar vinculadas a la posición de riqueza ya que ésta tiende a conferir normalmente un status elevado hay muchas excepciones (Giddens, 1995). Por lo que de ninguna manera debe entenderse que los sistemas de prestigio se sustentan únicamente sobre una base material.

El argumento de Ortner y Whitehead (1981) señala que los sistemas de prestigio ya instituidos y los componentes del sistema económico esenciales para su mantenimiento forman parte fundamental de una cantidad considerable de creencias asociadas con el sexo, las mujeres, los hombres, la procreación y la actividad sexual de los mismos.

Ortner y Whitehead (1981) mencionan ciertos elementos que confieren prestigio en primer lugar los canales de adscripción que colocan a las personas en estatus por las relaciones de parentesco en donde se busca constantemente el éxito o estatus social, amasando y redistribuyendo riqueza por medio de relaciones de intercambio consuetudinarias y competitivas.

La posición social de un hombre mejora según su habilidad individual de incorporar a otros en su deuda (por medio del parentesco de hijos e hijas) o dejarlos en desventaja al superar la cantidad de regalos ofrecidos a sus emparentados en contextos sociales específicos como fiestas, rituales o eventos similares relevantes para la comunidad.

Desde una perspectiva más amplia estos intercambios se dan también en la vida diaria, por ejemplo, en las relaciones que se establecen en contextos socioculturales donde aún prevalece la costumbre de la dote, la cual se incrementa o decrece en función del prestigio de ambos contrayentes. Está directamente relacionada con la calidad moral de la familia del novio con la cual se pretende emparentar y la calidad moral de la futura novia o de la familia aumenta o decrecen las posibilidades de emparentar con la familia del novio.

En contextos socioculturales más complejos también se pueden encontrar estructuras de prestigio por ejemplo, cuando un individuo contempla la posibilidad de contraer matrimonio buscará a una mujer que represente moralmente la norma social, es decir, los hombres no elegirán a una mujer como esposa si se dedica a la prostitución; la sanción social de la profesión de las mujeres acrecienta o decrece el prestigio o estatus social y personal del hombre y de manera directa de la familia.

En segundo lugar están los canales relacionados con los logros que asignan prestigio de acuerdo al éxito individual o grupal por trabajos encomendados, podríamos hablar de habilidades para realizar cierta tarea o actividad desde las ideas de masculinidad y virilidad de los hombres, Bourdieu (2000) en su libro “La dominación masculina”, ejemplifica la manera en que se dan estas estructuras de prestigio, donde el hombre que realmente es hombre, es el que se siente obligado a estar a la altura de la posibilidad que se le ofrece de incrementar su honor buscando la gloria y la distinción en la esfera pública.

Esto se ejemplifica también en muchos ritos de iniciación, especialmente los escolares o los militares, que exigen auténticas pruebas de virilidad orientadas hacia el reforzamiento de las prácticas de prestigio, donde pueden llegar a practicar desde grandes hazañas físicas, hasta violaciones colectivas con el objeto de obligar a los que se ponen a prueba a reafirmar ante todos su virilidad.

Por último están los canales relacionados con la combinación de las relaciones de parentesco y los logros obtenidos que generan una gran variedad de modalidades inmersas en una ideología dominante de lo que debe ser un buen hombre y por lo tanto un buen esposo, cumplir con estas características les confiere estatus.

Un ejemplo de lo anterior puede ser el tener una buena esposa, la cual procura y atiende a su esposo, hace todas las tareas domésticas incluyendo el cuidado de los hijos y en consecuencia tiene una conducta intachable ante la sociedad.

El hombre siendo el proveedor de la familia asegurándose de que no les falte el sustento diario, y al mismo tiempo asegurando que la esposa y las hijas mantengan una conducta intachable vigilando con quien o quienes hablan justificando su conducta con el cuidado que les provee. Así tenemos la fusión de las relaciones de parentesco y los logros obtenidos que componen una misma estructura de prestigio.

Otro ejemplo de sistema de prestigio sobre todo en las ciudades industrializadas o semi-industrializadas modernas, es el llamado estatus socioeconómico producto de la fusión de los siguientes elementos: ingreso económico, educación, ocupación o profesión y estilo de vida, que dan como resultado los estratos definidos culturalmente como: alto, medio alto y bajo.

Se debe considerar que dichas estructuras siempre se fundamentan en creencias y asociaciones simbólicas que adquieren sentido y obligatoriedad al ordenamiento de las relaciones humanas, y se manifiestan en mecanismos formales de acción como patrones regulares de respeto, indiferencia, condescendencia y en muchos de los casos como autoridad y obediencia. Es por ello que Ortner y Whitehead (1981) las considera como ideologías legitimadoras.

Las estructuras de prestigio nunca aparecen solas y se relacionan entre sí, por lo que una organización social de prestigio es entre los diversos elementos sociales, la que más afecta directamente a las ideas en torno a las identidades genéricas hombres y mujeres.

La propuesta de Ortner y Whitehead (1981), es que la organización de los sistemas de prestigio impacta de manera directa las ideas culturales en torno al género por lo que proponen tres elementos interrelacionados que deben distinguirse entre sí.

1. Un sistema de género es, en primer lugar y ante todo, una estructura de prestigio en sí misma; este es el aspecto central.

2. Todas las estructuras de prestigio existentes en cualquier sociedad tienden a establecer una coherencia simbólica entre ellas (del tipo de lo que ha dado en llamarse integración lógico significativa).
3. Las elaboraciones en torno al género dependen en parte de los modos en los que la acción masculina orientada al prestigio se articule estructural y funcionalmente con las estructuras de relación entre los sexos.

A continuación el análisis de cada uno de ellos:

1. En todas las sociedades hombre y mujer son dos categorías que socialmente se valoran de manera distinta, enmarcados por un cúmulo de sistemas de creencias particulares donde, los hombres por el simple hecho de serlo, se sitúan en una mejor posición social que las mujeres y por supuesto las actividades que realizan son mejor acogidas.

En el apartado de roles de género se hizo referencia al conjunto de atribuciones de las características positivas o negativas que se esperan de un hombre y una mujer, otorgando así, un mayor valor a todo el conjunto de características socialmente descritas como masculinas.

Un segundo aspecto es que en la mayoría de las sociedades occidentales existen dos criterios para establecer el valor social de las personas en un régimen de género; el primero de ellos se ejemplifica a través de las diferencias existentes en las actividades, características y relaciones que se establecen entre los hombres y la edad que poseen; el segundo aspecto es el que diferencia únicamente entre hombres y mujeres.

Puede identificarse que la manera corriente de nombrar y calificar a hombres y mujeres establece cierta normatividad de tipo binario, y donde también se establecen actitudes y comportamientos valorados desigualmente, lo que tiene como consecuencia la jerarquización de los géneros, incluso al interior de cada uno de ellos.



Las normas de género por lo tanto establecen valoraciones sociales a través del lenguaje como lo bueno y lo malo, lo bonito y lo feo, lo aceptado y no aceptado, entre otros.

Las culturas donde el eje descriptivo y organizador es el género se usan metáforas cruzadas que imprimen mensajes a nivel psicológico, por tanto unos siempre son mejores que otros con expresiones como “el último es vieja” “manejas como vieja”. Otro ejemplo sería en nuestra cultura donde para los jóvenes el jugar fútbol es importante y que pudiera caracterizarse por ser un juego violento, y aquel que no muestre interés por practicarlo podría calificársele como “niña” o “maricón”.

2. Las estructuras de prestigio tienden a la coherencia simbólica entre sí, lo que implica que dos o más dimensiones de prestigio pueden aparecer fusionadas conceptualmente en un sistema único. Por ejemplo, no basta con ser profesionista, es importante también dentro de las estructuras de prestigio tener un carro lujoso, desempeñarse en un buen puesto, tener un gran salario, ser heterosexual, etc.

Estos son ejemplos de cómo un conjunto de sistemas de prestigio pueden aparecer unidos y hasta fusionados, formando coherencia simbólica entre los mismos. Lo relevante de estas apreciaciones es cómo ciertas estructuras de prestigio se articulan o aparecen con más frecuencia en unas culturas que en otras, a partir de la manera en que los símbolos y significados adquieren sentido en el colectivo social que los ratifica, dotándolos de obligatoriedad a través de las prácticas cotidianas.

3. En este punto se observa la manera en como las relaciones sociales entre los sexos en todas sus manifestaciones como la división sexual del trabajo, el matrimonio, la consanguinidad, etc. inciden en el prestigio masculino. En el apartado de roles de género se establecieron las características que social y culturalmente son atribuidas de manera arbitraria a mujeres y hombres, las cuales dotan y establecen cierto valor social.

4. Las características asignadas a las mujeres resultan relevantes única y exclusivamente en el ámbito privado, por el contrario de las otorgadas a los hombres que son útiles únicamente en el espacio público. Lo anterior no sólo establece cierto prestigio para los involucrados, sino también implica la jerarquización de los géneros en un contexto determinado.

“La tendencia a definir a las mujeres en términos de sus relaciones con los hombres debe ser vista como un reflejo de su exclusión del mundo del prestigio masculino... Si se tratase simplemente de la coexistencia de dos ámbitos de valores equivalentes –el doméstico y el público, lo masculino y lo femenino– las categorías de feminidad serían descritas principalmente por sus actividades dentro del ámbito privado“ (Ortner y Whitehead, 1981 p. 163).

Un ejemplo de lo expuesto en el párrafo anterior por Ortner y Whitehead (1981), es la tendencia a definir a las mujeres como exageradamente emocionales, dicho atributo posibilita a las mujeres sólo en el espacio privado a realizar las tareas de transmisión del afecto a su prole. Este mismo atributo llevado al ámbito público se convierte en una justificación para impedir que las mujeres ocupen puestos directivos como pretexto de su inestabilidad emocional, por lo tanto esta característica atribuida a las mujeres las excluye de manera directa de las estructuras de prestigio.

Se debe mencionar cómo las relaciones que mantienen los hombres con las mujeres confieren prestigio, como lo menciona Ortner y Whitehead (1981) “el honor del hombre andaluz, el cual está ligado a la defensa de su *domus* –casa, tierra, y familia– que constituyen en conjunto la base de su posición social; específicamente lo que puede constituir una amenaza para el prestigio masculino es el comportamiento personal de las mujeres, así el comportamiento sexual de su parentela femenina se convierte en obsesión” (p.165).

Lo anterior ejemplifica la manera en que el comportamiento sexual de la esposa, las hermanas e hijas brillan u opacan el estatus del individuo, asimismo, la conducta de la madre puede ocasionar los mismos efectos, situando al pariente de las mismas en una posición degradada.

Lo desarrollado en este apartado sólo es una aproximación descriptiva de las prácticas genéricas, la manera en la cual el prestigio se articula y justifica cultural y socialmente en cualquier contexto dado, es una cuestión que debe estudiarse empíricamente, y debe cuestionarse ¿cómo esta estima social que valida las estructuras de prestigio se transforman en poder social consensuado? ¿Cuáles son las maneras de ampliación, disminución o desaparición de esta estima? o mejor dicho ¿qué elementos sociales provocarían este cambio?

### **1.6 Masculinidad y feminidad**

Como ya exploramos los roles se crean y se reproducen en la vida cotidiana, en el actuar del día a día, por eso al hablar de las identidades y roles tenemos que especificar de que hombres o mujeres hablamos, y preguntarnos como es la vida de éstos qué es lo que hacen, piensan. ¿Cómo se relacionan, hombres y mujeres, hombres y hombres, hombres y niños y todas las combinaciones posibles?

La feminidad para Lagarde (1993) implica la distinción cultural históricamente determinada, que caracteriza a la mujer a partir de su condición: genérica, y la define de manera contrastada, excluyente y antagónica frente a la masculinidad del hombre.

Donde las características de la feminidad son patriarcalmente asignadas como atributos naturales, eternos y ahistóricos, inherentes al género y a cada mujer, contrasta la afirmación de lo natural. Cada minuto de sus vidas, las mujeres deben realizar actividades, tener comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, maneras de pensamiento, mentalidades, lenguajes y relaciones específicas que deben demostrar que en verdad son mujeres.

Ahora bien, en la mayoría de las definiciones de masculinidad, (Badinter, 1993; Burin y Meler, 2000; Connel, 2003; Weeks, 1998), toman en cuenta los elementos socioculturales que existen en la comunidad para hablar o no de una masculinidad dominante o hegemónica (para referirse específicamente a lo que hacen o dejan de hacer los hombres y mujeres). El término de hegemonía hace referencia a la supremacía o superioridad entre uno u otro. La masculinidad hegemónica se refiere a una forma de masculinidad que prevalece sobre otras.

Estas definiciones muestran las características que definen la masculinidad y la femineidad, y se tienen que reconocer las constantes que subsisten en el entorno sociocultural que alimentan la construcción de las identidades de género tanto en los hombres como en las mujeres.

Por lo cual se muestra la utilidad de emplear la categoría género para designar las relaciones sociales que se establecen entre los sexos, y establece de manera explícita que no es posible nombrar, describir o analizar el mundo de las mujeres de manera separada del mundo de los hombres, por tanto la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres. Usar esta concepción de género lleva a rechazar la idea de las esferas separadas de los géneros (Scott, 1985).

La definición de masculinidad de Connell (2003), propone un modelo de masculinidad hegemónica (y que por proceso de contrastación establece también el modelo de femineidad o las diferentes maneras de ser mujer en el mundo) que en buena medida describe las relaciones de desigualdad que se establecen entre los géneros (hombres y mujeres) identificando conceptos clave como: hegemonía, subordinación, complicidad y marginación.

La hegemonía se refiere a la manera en que en un contexto sociocultural basado en creencias, actitudes y prácticas prevalecientes, las cuales se manifiestan en el día a día de hombres y mujeres, un grupo exige y sostiene una posición de mando en la vida social. No debe olvidarse que la cultura, cualquiera que esta sea, siempre preferirá una forma de masculinidad en contraste una de femineidad.

Ésta garantiza (o por lo menos así lo hace parecer) la posición dominante de aquellos que manifiestan y expresan la masculinidad, lo que conlleva a procesos de discriminación, exclusión social, estigma y en algunos casos de violencia contra las mujeres.

Sin embargo, la hegemonía o también llamada supremacía masculina, sólo podrá establecerse si existen elementos suficientes en el contexto cultural que establezcan una relación entre el ideal de ser hombre-masculino y mujer-femenina, con las ideas dominantes en el colectivo cultural, e incluso con las ideas a nivel personal de hombres y mujeres.

Debe mencionarse que la principal característica de la hegemonía masculina y quizás el éxito de la misma es su llamado y exigencia a la autoridad más que a la violencia como un acto de facto. El ejercicio de la violencia hace referencia en la mayoría de los casos a la autoridad (sobre todo contra las mujeres), es un llamado, recordatorio y mandato de la autoridad masculina en cuerpo de hombre, a todos aquellos que se encuentran en un estado o grado de subordinación.

La subordinación imprime de manera directa en las relaciones que establecen hombres y mujeres jerarquía dominio y dependencia; así que para que la masculinidad dominante pueda permanecer y subsistir en un espacio socialmente privilegiado, necesita de otros modelos de ser y existir que estén jerárquicamente considerados como inferiores. En un modelo de género donde las actitudes, comportamientos y tareas femeninas sean consideradas como denigrantes y se tengan en poca estima, es entonces que habrá relaciones de subordinación.

La subordinación que promueve los modelos dominantes de masculinidad o feminidad provoca de manera general procesos de exclusión, discriminación e impiden el ejercicio de derechos. Debe tenerse en cuenta que la hegemonía y la dominación funcionan a la par, con un único objetivo de mantener determinado control sobre otras maneras de ser, estar y existir en el espacio social, lo cual aplica tanto para hombres como para mujeres.

Con respecto a la complicidad encontramos que en la mayoría de los casos existe un consenso en cuanto a las maneras de ser y existir en el mundo, por ejemplo, cuando se establecen las actividades y tareas que han de desempeñar hombres y mujeres (el hombre es el proveedor y la mujer se encarga del cuidado de la casa y de los hijos).

Cuando se habla de complicidad no se refiere a un acuerdo entre las personas que conforman la comunidad, es la manera en cómo está organizada la sociedad y la cultura, a través de normas que hombres y mujeres deben cumplir en función de los signos y simbolismos. No debe olvidarse que en el contexto cultural en que viven las personas existen normas, creencias, actitudes y prácticas que están organizadas de tal manera que pueden beneficiar sólo a unos y discriminar y excluir a otros, y que por lo regular las mujeres son las que se discriminan, excluyen y violentan.

## **Capítulo 2. Poder, control y violencia de género contra las mujeres**

En la actualidad pareciera haber una legitimación cada vez mayor del uso de la fuerza y el poder para resolver conflictos, desde los más sencillos hasta los más complejos. Esto es perceptible fácilmente, en los titulares de los periódicos que dan cuenta del panorama confrontacional en que se vive o al hacer una revisión de nuestras experiencias cotidianas o de las personas que nos rodean.

Se plantea la existencia de un fenómeno de violencia basada en condicionantes de género, siendo aquella que está vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres en la sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción, es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

"La violencia contra la mujer surge, en parte, de un sistema de relaciones de género que postula que los hombres son superiores a las mujeres. La idea de la dominación masculina, incluso de las mujeres como propiedad del hombre, está presente en la mayoría de las sociedades y se refleja en sus costumbres" (Heise, Pitanguy y Germain, 1994).

Considerando entonces que durante siglos las mujeres han sido ubicadas en un papel de subordinación respecto de los hombres, las expresiones de violencia que las afectan en todo su ciclo vital han sido consideradas como algo normal, propio de la condición femenina y, por ende, validadas por las costumbres. Dichas expresiones han surgido no sólo en los espacios privados (en las familias) sino que también desde el mismo aparato del Estado y de otras instituciones, espacios cuyo poder de decisión y acción tiene un rostro masculino.

Los roles estereotipados de género asignan la dominación y el control a los hombres, y la sumisión, dependencia y respeto a la autoridad, a las mujeres.

Así "las familias se organizan preferentemente en torno al poder de los integrantes del sexo masculino... por tanto se estructuran a partir de fuertes lazos de dominación y de notables desigualdades en las relaciones de poder, que afectan a las mujeres; el rol que se les asigna en la vida conyugal supone sumisión, dependencia y la aceptación de la autoridad indiscutible del hombre y de un conjunto de normas y conductas que limitan su desarrollo" (Rico, 1996).

La violencia contra la mujer se usa como instrumento de poder para consolidar dicha autoridad masculina y para sancionar el supuesto no cumplimiento por parte de la mujer de lo que socialmente se le ha encomendado y se espera de ella. De tal forma que el no servir la comida a tiempo o no planchar una camisa correctamente son excusas admisibles desde la óptica de roles asignados en forma estereotipada.

## **2.1 Conceptos generales**

Ramírez (2007), establece que el control es la acción de vigilar que una conducta o acto deseado se cumpla cuando es debido, además conlleva a la acción de castigar cuando la conducta deseada no se manifiesta en el momento requerido.

Las normas socioculturales funcionan como mecanismos de control para hombres y mujeres. Éstas tienen como objetivo vigilar quién se adapta o no a los comportamientos que están establecidos para hombres y mujeres y tendrán que considerar quién o quiénes son los responsables de vigilar el cumplimiento de las normas.

Desde la construcción sociocultural del sistema de género, el control que se ejerce hacia las mujeres presupone que alguien se debe de encargar de vigilar su comportamiento; de decidir que beneficia o perjudica a las personas en concordancia o no con las normas establecidas, y lo más importante, cuáles son las sanciones, castigos o escarmientos que se aplican por cometer una supuesta falta.



A partir del modelo de masculinidad hegemónica revisado anteriormente, una de las características de esta masculinidad es velar por el cuidado de su familia. Los hombres son los responsables de vigilar que tanto mujeres, niñas y niños se adecuen a las normas que establece su contexto sociocultural, lo cual conlleva a un determinado grado de ejercicio de poder y por lo tanto tienen que establecer los castigos cuando se comentan faltas.

Entonces se puede definir el poder como la mayor o menor capacidad de producir cambios importantes en la vida de otras personas, a través de las acciones realizadas por uno mismo o por otros (Ramírez, 2007).

Partiendo de la definición de poder planteada, puede deducirse que éste tiene varias utilidades:

- Controlar y vigilar a las personas.
- Imponer tareas, actividades, regaños y castigos.
- Impedir la superación de las personas.
- Decidir sobre la vida de las personas sin tener en cuenta sus necesidades y opiniones.
- Descalificar a las personas por considerar que lo que piensan, sienten o creen no es importante.
- Responsabilizar a las otras personas de todo aquello que no sale como se planeó.
- Decidir sobre lo que es importante o no a partir de necesidades personales.

Algunas de las manifestaciones del ejercicio de poder y control pueden expresarse de manera violenta, incluso se podría ubicar como violencia de género contra las mujeres.

De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2008) “la violencia es un abuso de poder (cualquier acto u omisión) con la que se pretende someter y controlar los actos de otra persona; como consecuencia de ello se ocasiona un daño o lesión y se viola un derecho”.

Por su parte, se entiende por violencia de género contra las mujeres, “cualquier acto u omisión que tiene la intención de dañar la integridad física, psicológica, sexual o económica dirigida contra las mujeres por el sólo hecho de ser mujeres” (INMUJERES, 2008).

En algunos contextos socioculturales la violencia de género contra las mujeres se manifiesta en formas de control de la vida, posiciones de desventaja social y devaluación de las actividades realizadas en cualquier ámbito (público o privado) de la vida social.

Es así que la violencia contra las mujeres se origina a partir de los desequilibrios de poder en los diferentes contextos y culturas, formas de control interpersonales, posiciones de desventaja social frente a los hombres, y por las pautas de construcción y orientación de la identidad, por lo que podemos afirmar que es un comportamiento aprendido que tiene sus raíces en la cultura y la manera en que ésta se estructura socialmente.

Entre las causas de la violencia contra las mujeres encontramos aspectos que se revisaron anteriormente, como es la exaltación de los estereotipos, roles e identidades asociadas a lo masculino-femenino como categorías binarias y jerarquizadas.

A partir de las expectativas que las sociedades y culturas tienen ante lo que significa ser hombre y ser mujer, éstas toleran e incentivan la violencia de género, reflejándose en las prácticas cotidianas que la legitiman en el espacio público y privado.

Por ejemplo, se espera que las mujeres ante cualquier adversidad o situación mantengan unida a su familia obedeciendo a sus esposos. Por el contrario, se espera que un hombre defienda a cualquier costa su casa y su familia llegando a los golpes si es necesario cuidando así, su propia dignidad y sobre todo su “hombría” (INMUJERES, 2008). Desde este enfoque, se puede afirmar que la violencia de género es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social que se genera desde la base de la desigualdad de género a partir del modelo de dominación hegemónica (OPS/OMS, 1999).

La violencia contra la mujer se manifiesta en todos los ámbitos, y es ejercida por los hombres con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, en el contexto familiar (por la pareja o diversos familiares), en el contexto laboral (directivos o compañeros de trabajo) o en ámbito público (por desconocidos).

## **2.2 Modalidades y tipos de violencia**

En este apartado se retomaran las modalidades y tipos de violencia que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, (2007). Ésta menciona que la violencia se puede presentar en dos ámbitos: el público y el privado, por lo tanto podemos encontrar las siguientes modalidades:

- **Violencia familiar:** es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir a las mujeres, dentro y fuera del domicilio familiar cuyo generador de violencia tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio o concubinato.
- **Violencia laboral o docente:** se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o docente con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto u omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima. Impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño.

También incluye el acoso u hostigamiento sexual y éste se define como el ejercicio de poder en una relación de subordinación de la víctima respecto al generador de violencia en ámbitos laborales y escolares. Se expresa en conductas verbales y físicas relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

- **Violencia comunitaria:** son los actos individuales o colectivos que violan derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
- **Violencia institucional:** son los actos u omisiones de servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce o el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

### **Tipos de violencia de género**

Los tipos de violencia de género contra las mujeres suelen presentarse con mayor frecuencia en la familia, sin embargo en el espacio público también se ejercen: trabajo, escuela, calle, transporte público, mercados, tiendas u hospitales.

- **Violencia psicológica:** es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica; puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo o amenazas, las cuales conducen a la víctima a la depresión, el aislamiento, deterioro de su autoestima e incluso al suicidio.

Se puede describir como:

Celos enfermizos, amenazas de muerte o suicidio, amenazas de quitar algo o de lastimar a algún ser querido, a través de manipulaciones y chantajes.

Expresiones que hacen sentir culpa, vergüenza, inferioridad o inseguridad, etc. Control de la vida social con quien habla o lo que se habla, presionar para a hacer cosas que no se quieren.

- Violencia física: es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que puede provocar lesiones ya sean internas, externas o ambas.

Se puede describir como:

Golpes, pellizcos, jalones o empujones, asfixiando, arrojando o golpeando con un objeto o sustancia o rompiendo algo para intimidar a la persona. La violencia física siempre va acompañada de violencia emocional.

- Violencia patrimonial: es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia en cuanto al despojo de bienes de la víctima.

Se puede describir como:

La transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, y también puede abarcar los daños destinados a los bienes comunes o propios de la víctima.

- Violencia económica: es todo acto u omisión del generador de violencia, que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar sus percepciones económicas, así como la obtención de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral.

Se puede describir como:

Tener el recurso económico y negarlo para algo vital. Destinar el gasto a caprichos personales, obligar a la mujer para que pida dinero. Controlar cada gasto que ella hace. Mentir sobre las posibilidades económicas, impedirle trabajar o meterla a trabajar y quitarle dinero.

- **Violencia sexual:** es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y la sexualidad de la víctima, y que por lo tanto atenta contra la libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Se puede describir como:

Obligar o exigir tener relaciones sexuales sin importar si la otra persona lo desea o está en condiciones. Violación sexual aun cuando este sea el esposo, forzar al coito anal, al sexo oral, a ver pornografía, a sólo buscar el placer propio y burlarse de su cuerpo. Negarse a tener relaciones sexuales como una forma de castigar. Obligar a tener una práctica sexual con la que no se esté de acuerdo. Negarse a utilizar u obligar al otro a no utilizar anticonceptivos o métodos de prevención.

El ejercicio de cualquier tipo de violencia en cualquiera de sus modalidades trae consigo una serie de consecuencias, no sólo para las mujeres, niñas y niños, sino para la población en general.

### **2.3 Consecuencias de la violencia de género**

En el informe mundial sobre la violencia y salud (OMS/OPS, 2002) se señala que a nivel mundial, el 70% de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus maridos o parejas actuales o anteriores; las mujeres son las que corren más riesgos en entornos domésticos o familiares.

Si bien es cierto que las mujeres también agreden a sus parejas hombres, la violencia contra las mujeres es infligida en una proporción abrumadora por los hombres. El informe antes mencionado señala que en 48 encuestas de base poblacional realizadas en todo el mundo, entre el 10% y el 69% de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de sus vidas (Heise, Ellsberg y Gottemoeller en OMS/OPS, 2002).

En México 67 de cada 100 mujeres de más de 15 años han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o por otras personas en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar (INEGI, 2011). Dentro de las relaciones de pareja es donde ocurre la mayor incidencia de violencia, y por ende el principal agresor es o ha sido el esposo, pareja o novio. Estos datos muestran que:

- Cuatro de cada diez mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, convivencia o noviazgo, han sido agredidas en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo.
- Entre las mujeres que están o estuvieron casadas o unidas y que mantuvieron una relación de cohabitación, la prevalencia de violencia de pareja es aún más alta, alcanzando a cerca de la mitad de ellas (48.7 por ciento).
- El segundo ámbito de mayor violencia contra las mujeres son los espacios comunitarios o públicos 39.7% de las mujeres han experimentado actos de violencia sexual, principalmente, por parte de desconocidos.

Las consecuencias de la violencia en la familia o la que se ejerce en la pareja son muy variadas, pero se han establecido tres categorías en donde tienen un impacto importante: en la relación de pareja, en las hijas e hijos y en la persona receptora de violencia, que como ya se mencionó antes, el mayor número de personas que viven violencia de pareja son las mujeres; por tal razón en este apartado sólo se hará referencia al impacto de la violencia en la vida de las mujeres (Torres, 2001).

A continuación se describe el impacto de la violencia en la vida de las mujeres de acuerdo a cada una de las categorías por el tipo de relación, la cual tomada del Instituto Vasco de la Mujer EMAKUNDE (1998).

#### **En la vida de las mujeres receptoras de violencia:**

1. Disminución o pérdida de la autoestima.
2. Imposibilidad para tomar decisiones.

3. Distorsión de la imagen corporal e incapacidad para reconocer alternativas para solucionar su situación.
4. Estados de tristeza muy prolongados o periodos depresivos menores.
5. Incapacidad para cuidar de sí mismas y de otros de manera adecuada.
6. Privación de los derechos fundamentales como a vivir una vida digna y sin violencia, entre otros.
7. Aislamiento y abandono social, es decir, pierde cualquier contacto con el exterior, con otras personas más allá de las que tiene con la pareja o hijas e hijos.
8. En presencia del violentador aparecen emociones y sentimientos de miedo, temor, angustia, desesperación, ansiedad, etc.
9. Algunas manifiestan síntomas relacionados a ataques de pánico.
10. En casos extremos, la violencia que la pareja ejerce puede llevar a la mujer a la muerte.

Un aspecto a tomar en cuenta al referirnos a las consecuencias de la violencia contra la mujer en la vida en pareja es el llamado ciclo de la violencia descrito por Leonore Walker en 1979 (OPS, 2001). En este esquema, la violencia tiende a presentarse de forma cíclica, intercalando periodos de calma y afecto hasta situaciones que pueden llegar a poner en peligro la vida de las mujeres por medio de tres momentos:

1. Acumulación de tensión: implica el aumento de conflictos donde la tensión va aumentando llevando a peleas, discusiones y gritos, se producen agresiones “menores”. La víctima puede tratar de calmar la situación pero con pocos resultados.
2. Crisis o episodio agudo: la tensión es liberada en un arranque o explosión de la violencia y puede incluir abuso intenso, físico o psicológico o emocional, sexual o económico.



3. Arrepentimiento o luna de miel: en esta etapa la tensión y la violencia “desaparecen”, normalmente el abusador se muestra arrepentido por lo que ha hecho, pide perdón, promete que no lo volverá a hacer, intenta arreglar las cosas y tratará de culpar a alguna otra cosa o persona por la explosión.



**Figura 1. El ciclo de la violencia por Leonore Walker en 1979 (OPS, 2001).**

En este esquema la violencia se presenta de forma cíclica, intercalando periodos de calma y afecto, sin embargo los episodios de crisis van tornándose más violentos y frecuentes, hasta llegar a situaciones que pueden poner en peligro la vida de las mujeres. Tal dinámica advierte del establecimiento de un vínculo de dependencia emocional y posesión difícil romper, tanto para el agresor como para la víctima.

Las secuelas del ciclo de la violencia no sólo se concentran en aspectos físicos y mentales, existen fuertes repercusiones en el aspecto social de las mujeres como el aislamiento social. Ésta violencia obliga a las mujeres a desprenderse paulatinamente de sus redes sociales para evitar celos y maltratos; se aíslan y pierden sus apoyos que en determinado momento pueden apoyarlas o auxiliarlas, encerrándose aún más en el círculo de la violencia (Agoff, 2006).

Por otra parte, en algunas ocasiones las relaciones personales significativas para la mujer como lo son los padres, hermanos o amistades legitiman la violencia como algo natural o como el destino, colocándose del lado del agresor con afirmaciones como “es tu cruz y la tienes que cargar”, “tú tienes la culpa por no saber cuidar a la familia”.

Lo anterior es una clara ejemplificación de la manera en que las sociedades crean y recrean prácticas respecto a lo que deben ser los hombres y las mujeres; generando así varias cuestiones entrelazadas: pautas culturales de dominación, subordinación, control, resistencia, etc. donde el ejercicio de la violencia es para los hombres la opción que les permite controlar la relación, etc.

Por su parte, las mujeres toleran las relaciones por la combinación del temor y el control al que están sometidas, por sentirse atrapadas, por la falta de apoyo de sus redes sociales, de su familia y de las instituciones comunitarias (Valdez, 1998).

Comprender los significados que se relacionan con las construcciones de identidades, las relaciones sociales en los diferentes contextos y culturas y los roles asignados socialmente, podrá generar reglas de convivencia cada vez más equitativas, donde la diferencia sexual sea reconocida y no utilizada para establecer desigualdad.

#### **2.4. Normatividad Jurídica Nacional e Internacional**

Los derechos humanos responden a las necesidades de mujeres y hombres, grupos y sociedades; se basan en la garantía de la dignidad que toda persona posee por el hecho de ser persona; por tanto, para proteger la dignidad humana como condición más elevada de todas las personas, se establecen una serie de derechos fundamentales, a los cuales, las personas no pueden renunciar y tienen acceso, sin importar, sexo, edad, origen étnico o cualquier otra característica, física, social o cultural; colocando a todas las personas en posición de igualdad de derechos en la vida (Carbonell, 2003).

Los derechos humanos por tanto incluyen a todas las personas, y es responsabilidad de los gobiernos y de todos los grupos favorecer, impulsar, defender y garantizar que mujeres y hombres los ejerzan.

Entre las características de los derechos humanos encontramos que son incluyentes, establecen el respeto a las diferencias eliminando todo tipo de subordinación, discriminación o ejercicio de poder. Además alimentan la equidad, tanto en las diferencias que existen entre los grupos, como entre las personas.

Los derechos humanos son para todas las personas, sin embargo a lo largo de la historia y bajo distintos contextos sociales se han presentado diversos actos de discriminación; considerados como conductas que generan violencia contra las mujeres, dichas conductas impiden el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. Por ello para hacer un señalamiento especial se habla de derechos humanos de las mujeres, y que deriva en aceptar la brecha que aún existe entre la ley y el ejercicio de los derechos.

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres ha sido asumido paulatinamente por diversos organismos internacionales a partir de los esfuerzos realizados por grupos de mujeres, organizaciones y políticas públicas de diversos países; enfocándola como una manifestación del sistema de discriminación de la diferencia sexual siendo así, una violación de los derechos humanos y un prejuicio para el desarrollo de las mujeres.

Diversas convenciones, tratados y leyes tanto internacionales como nacionales han sido destacados para hacer frente a la discriminación de la mujer como se ejemplifica a continuación.

**Tabla 2. Cronología de acuerdos, convenciones y tratados nacionales e internacionales**

Año	
1934	Se adopta la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer.
1945	La Carta que funda la ONU establece el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres e igualdad de trato.
1946	En México, la Cámara de Diputados reforma el Artículo 115 constitucional, donde se establecía que en las elecciones municipales participarían las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, con el derecho a votar y ser elegidas.
1949	Convención de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para la Equidad en la Remuneración de Hombres y Mujeres Trabajadores, donde se propone pago igual a trabajo igual.
1952	Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres. Establecimiento del derecho a elegir y ser electas.
1955	En México, las mujeres acuden por primera vez a las urnas en igualdad jurídica con los hombres.
1960	Convención Internacional en Contra de la Discriminación Educativa de las Mujeres (UNESCO) para asegurar el acceso a la educación en todos los niveles.
1962	Convención sobre el Consentimiento al Matrimonio, la Edad Mínima y el Registro de Matrimonios, para evitar matrimonios forzados y proteger a las mujeres ante eventos de abandono o engaño.
1967	Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra de la Mujer (adoptada en 1967), para garantizar la igualdad de trato, de modo que las mujeres no fueran tratadas jurídicamente por debajo de los hombres, ni se denegara el acceso a sus derechos.
1976	En México, se reforma el segundo párrafo del Artículo 4º de la Constitución Mexicana, que eleva a rango constitucional la igualdad entre el hombre y la mujer, así como la libertad para decidir sobre el número y espaciamiento de las hijas y los hijos.
1979	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) donde se define la discriminación contra la mujer identificando varias formas en que se manifiesta y se establece una agenda de acción nacional para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.
1980	La Resolución sobre violencia en la familia adoptada en la Segunda Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la Década de la Mujer en 1980 Copenhague, donde se establece la importancia de desarrollar programas dirigidos a terminar con la violencia y proteger tanto a mujeres como a niños del abuso físico y mental.
1985	Tercera Conferencia Internacional de la Mujer en Nairobi. Donde se rompe el silencio en torno a la violencia en contra de la mujer; se identifica la feminización de la pobreza, adoptando nuevas estrategias para el avance de las mujeres y se reconoce la necesidad del empoderamiento económico de las mujeres.
1993	Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena donde se logra el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos.  Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres donde se proporciona un marco para el análisis y la acción de la prevención de la violencia contra las mujeres.

1994	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). Establece el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.
1995	Plataforma de Acción de Beijing donde se identificaron áreas específicas de acción para los gobiernos en cuanto a prevenir y hacer frente a la violencia contra las mujeres
1999	Se designa el 25 de noviembre como el Día Internacional de las Naciones Unidas para la eliminación de la violencia contra las mujeres.
2000	La ONU define los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, dos de los cuales son: Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y el Objetivo 5: Mejorar la salud materna.
2003	Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños. Sus objetivos son prevenir y combatir la trata de personas, proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata.
2006	En México, el Poder Legislativo aprueba la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2007	Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina en Quito. Se adoptan 26 acuerdos en distintos ámbitos del desarrollo de las mujeres: combate a la violencia y la discriminación contra las mujeres, eliminación de estereotipos sexistas; promoción de relaciones y responsabilidades igualitarias entre mujeres y hombres y de sistemas públicos integrales de seguridad social, capaces de garantizar el bienestar, la calidad de vida y la ciudadanía plena de las mujeres.
2007	En México, en febrero se aprueba por decreto presidencial la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el mes de abril la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba la Ley de Interrupción del Embarazo.
2008	El Secretario General de las Naciones Unidas lanzó una campaña global, Únete para poner fin a la violencia contra las Mujeres, promoviendo : 1) Adoptar y hacer cumplir leyes para tratar y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres; 2) Adoptar e implementar planes de acción nacional multisectorial; 3) Fortalecer la recolección de datos sobre la prevalencia de la violencia contra mujeres y niñas; 4 ) Elevar la conciencia del público y la movilización social; 5) Tratar la violencia sexual durante los conflictos para el año 2015.
2010	El Consejo de Derechos Humanos adoptó la Resolución 14/12 sobre la intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.

**Fuente: adaptada de Elementos esenciales de planificación para la eliminación contra la violencia de mujeres y niñas (ONU, 2012)**

Del conjunto de convenciones y acuerdos internacionales, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es de suma importancia ya que contiene los principios rectores de orientación a los Estados Partes para que adopten medidas adecuadas enfocadas a erradicar la discriminación contra las mujeres.

Es adoptada y abierta a la firma y ratificación o adhesión por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979. Firmada por México en 1980.

En su contenido se afirma la discriminación contra la mujer, y que está infringe y a la vez deteriora o anula el aprovechamiento de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Al respecto, el artículo 1° establece que:

“A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión a restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”

Respecto a los roles estereotipados y prejuicios que fomentan la violencia contra las mujeres, la Convención en su artículo 5° establece que los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;
- b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

La Convención establece los derechos civiles, políticos y sociales a los que las mujeres tienen acceso y define el significado de la igualdad e indica cómo lograrla estableciendo no sólo una declaración internacional de derechos para la mujer, sino también un programa de acción para que los Estados Partes garanticen el goce de esos derechos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce la igualdad de las mujeres y los hombres ante la ley y el derecho de todas las personas a la protección de la salud (art. 4°), además establece en el artículo 3° que la educación debe contribuir a mejorar la convivencia humana fortaleciendo la idea de igualdad y evitando los privilegios de sexos.

Gracias a estas dos garantías y al reconocimiento que la CPEUM da a los tratados internacionales como parte del marco jurídico mexicano, es que se establece un cuerpo normativo nacional que tutela el derecho a la salud en estrecha vinculación con el derecho a la igualdad y el derecho a una vida libre de violencia.

El artículo 133 constitucional establece que los tratados y acuerdos internacionales aceptados y ratificados por el Estado mexicano forman parte del marco jurídico, ubicándose por debajo de la CPEUM y por encima de las leyes federales. En términos prácticos esta ubicación significa que todas las leyes federales y locales no deben contrariar el texto constitucional y deben estar armonizadas con los tratados internacionales:

### **Derecho a la Igualdad**

“El hombre y la mujer son iguales ante la ley...” Artículo 4° constitucional.

La igualdad de género consiste en que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres se tomen en cuenta, valoren y promuevan de la misma manera, esto es que los seres humanos tienen derecho a vivir libres de cualquier forma de discriminación por motivos de sexo. Aun cuando el valor de la igualdad ha sido reconocido en diversas leyes nacionales e internacionales las mujeres al día de hoy afrontan situaciones que impiden el goce pleno de este derecho.

### **Derecho a la Educación**

“La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en él a la vez, el amor a la patria y la consciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El criterio que orientará la educación se basará en los resultados del progreso científico; luchara contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios” Artículo 3° constitucional.

Es necesario que los contenidos educativos se estructuren de acuerdo a las diferencias, tanto geográficas como culturales, así como a las necesidades de las mujeres. Es necesario impulsar una educación que promueva el desarrollo intelectual y emocional, así como el respeto a los derechos humanos de mujeres y hombres.

Las mujeres tienen derecho a:

- Que las mujeres de todas las edades reciban educación que no sea discriminatoria y que promueva los valores de la equidad, la solidaridad y el respeto.
- A recibir educación más allá del nivel básico, como el nivel medio superior o superior.
- Recibir capacitación que permita ampliar las posibilidades de desarrollo laboral.

### **Derecho a la Salud**

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud...” Artículo 4° constitucional.

La esperanza de vida ha aumentado en los últimos cien años, a pesar de ello algunas enfermedades como el cáncer cérvicouterino, aún son un grave problema de salud para las mujeres.

En nuestro país muchas mujeres tanto de zonas urbanas y rurales y especialmente de poblaciones con alto grado de exclusión social, enfrentan grandes dificultades para recibir atención médica, y cuando se les proporciona ésta suele ser deficiente, y muchas veces las mujeres no acuden por prejuicios culturales.



Para un pleno bienestar físico, emocional, mental y social las mujeres tienen derecho a:

- Contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad.
- Que los servicios de salud presten atención integral y que tomen en cuenta las diferencias biológicas, médicas, psicológicas, laborales, económicas.
- Que la información de los servicios de salud, la atención, el tratamiento y rehabilitación tomo en consideración la condición de género.

### **Derechos Sexuales y Reproductivos**

“Toda persona tienen el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.” Artículo 4° constitucional.

Las principales causas de muerte de mujeres entre los 15 y 64 años de edad son las enfermedades relacionadas con los órganos sexuales; la situación es más grave en mujeres de escasos recursos ya que tienen menos posibilidades de acceso a información y a servicios de salud adecuados.

Particularmente para la transmisión del virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH), las mujeres se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad por las condiciones de desigualdad, económica, social y cultural, pues viven frecuentemente sin la posibilidad de negociar el uso de un método de protección por mitos y prejuicios relacionadas a la masculinidad y feminidad de hombres y mujeres.

Para el desarrollo pleno de la sexualidad se tiene derecho a:

- Información y educación sexual.
- Decidir por su propia elección la maternidad.
- Elegir de manera informada el uso de algún método anticonceptivo.
- Vivir libre de violencia sexual.

## **Derecho a una vida sin violencia**

En México la mayor parte de los estados cuentan con leyes de prevención y atención de la violencia intrafamiliar, y a partir de febrero de 2007 se dispone de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El artículo 2° de la Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia menciona que “La federación las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestarias y administrativas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia [...]”.

Tener una vida libre de violencia es un derecho humano reconocido por las leyes nacionales e internacionales. Entre estas últimas, destacan las Convenciones sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

## **Derecho al Trabajo**

“Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley... las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud con relación con la gestación. Para el trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad...” Artículo 123 constitucional.

La discriminación laboral contra las mujeres es frecuente y común. Sin embargo para que las mujeres logren la igualdad laboral tienen derecho a:

- Recibir salario justo e igual al que reciben los hombres por el mismo trabajo realizado.
- Hombres y mujeres tengan horarios de trabajo justos que les permitan compartir las responsabilidades del hogar y con los hijos de manera equitativa, lo cual debe incluir las licencias por maternidad y paternidad.

- Tener acceso al trabajo sin importar el estado civil, de embarazo o cualquier otra condición especial.

### **Derecho al Desarrollo**

“El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía”. Artículo 26 constitucional.

La desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una barrera que impide el desarrollo pleno de la humanidad. Para que haya un desarrollo con justicia social y económica las mujeres tienen derecho a:

- Igualdad de oportunidades para obtener recursos económicos, propiedad y tierra.
- Que se reconozca y valore la contribución de las mujeres al desarrollo económico.
- Acceso al trabajo sin ningún tipo de discriminación.

### **Derecho a la Participación Política**

“Son prerrogativas del ciudadano(a) I Votar en las elecciones populares; II Poder ser votado(a) para los cargos de elección popular y nombrado(a) para cualquier otro empleo o comisión teniendo las calidades que establezca la ley... ” Artículo 35 constitucional.

La posibilidad de elegir a una persona como gobernante o ser elegida para gobernar son atributos que la ciudadanía posee y que las mujeres han ido ganando con la historia. Sin embargo, el número de mujeres en puestos de elección popular todavía es muy limitado.

Las mujeres tienen derecho a aspirar y ejercer una ciudadanía plena, a través de una intensa participación, puesto que tienen derecho a:

- Tomar decisiones en igualdad de condiciones que los hombres, tanto en el ámbito privado como en el público.
- Recibir capacitación para fomentar el liderazgo de las mujeres.
- Participar activa y de manera equitativa en las instituciones gubernamentales, puestos públicos y cargos públicos.

Como se ha revisado, los tratados internacionales y nacionales reconocen la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo, este reconocimiento es sólo el inicio de un largo camino para que en los hechos se prevenga la violencia contra la mujer, puesto que, la construcción cultural de la diferencia sexual es internalizada por los individuos, por un grupo o una colectividad trastocando los equilibrios de poder entre hombres y mujeres.

Al día de hoy, la necesidad de cuestionar los elementos con los cuales se construyen los símbolos, subjetividades e identidades genéricas, radica no sólo en escudriñar y analizar minuciosamente sus componentes, sino también en mitigar el impacto que éstas tienen en la vida de las personas que les rodean, particularmente de las mujeres.

Es por esto, que es urgente establecer alternativas para la decodificación de las relaciones entre los símbolos de cada contexto para prevenir la violencia contra las mujeres. Es imperativo replantear cómo la estructura y el ejercicio de las identidades genéricas sustentadas en criterios esencialistas, biologicistas y ahistóricos impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres incluso es posible preguntarse: ¿la reconfiguración del modelo tradicional en el cual se sustentan las identidades masculinas y femeninas favorecería cambios en las sociedades que permitan erradicar la violencia de género contra las mujeres y establecer relaciones sustentadas en el principio de equidad y justicia social?

### **Capítulo 3. Estrategia de prevención de la violencia a través de grupos pequeños**

En los capítulos anteriores se abordó el tema de la construcción del significado en diferentes contextos y culturas para abordar el tema de violencia de género contra las mujeres como construcción social de la diferencia sexual. Los significados son construidos dentro de las redes de relaciones por lo que es imposible desligarlos de su contexto, ante esto, podemos establecer estrategias de aprendizaje enfocadas a la reconstrucción social, que a partir de del mismo significado que otorga el contexto se puedan establecer nuevos significantes.

Para lograr una deconstrucción real en torno al género se necesita crear conciencia a través de la reflexión del modelo hegemónico tradicional y la manera en que éste impacta en el mantenimiento de la violencia de género contra las mujeres. Se tienen que abordar aspectos que normalmente se mantienen ocultos o naturalizados en las relaciones de poder entre las personas y grupos sociales.

Lo anterior, debido a que el construccionismo sociocultural privilegia la interacción del sujeto con los otros (entendiendo a los otros como sujetos-objetos, susceptibles de generar conocimiento en el proceso de interacción social), todos insertos en procesos socioculturales. El proceso de aprendizaje es la apropiación de instrumentos y significados culturales que ocurren en situaciones y prácticas culturales en la interacción con los otros en los diferentes espacios sociales.

Estas teorías proponen como tarea estudiar las formas que dentro de una comunidad específica o de una cultura se construye a la persona poniendo en perspectiva el análisis de las actividades de interpretación y construcción de los hechos dentro de las comunidades (Gergen, 1997).

La concepción de aprendizaje constructivista sociocultural se caracteriza a modo de proceso de construcción en el que las personas seleccionan nueva información, es decir, aquella que consideran relevante e interpretándola en función de sus conocimientos previos y de sus necesidades actuales.

Desde esta perspectiva, el aprendizaje se concibe como un proceso social, cultural, intrapersonal (al interior de la persona) e interpersonal (entre personas), a través del cual se construye el conocimiento al mismo tiempo que se da sentido a la nueva información, destacando la influencia de factores cognitivos, emocionales, sociales y culturales (Beltrán, 1933).

Es dentro de esta conceptualización del aprendizaje como construcción del conocimiento donde se puede generar la posibilidad de remover las actitudes indiferentes a un problema social, como es el caso de la violencia de género contra las mujeres, propiciando así la acción y buscando cuestionar prejuicios y creencias a través de la reflexión con los otros y la vivencia desde la participación activa de todas las personas que constituyen el grupo de aprendizaje.

Uno de los objetivos fundamentales de los grupos de aprendizaje es permitir que todos los integrantes se conviertan en co-constructores de la cultura (normas, creencias, valores y formas distintas de ser y estar en el mundo), gracias a la interacción inacabada, cambiante y dinámica que establece con los otros.

Las teorías constructivistas socioculturales se nutren de los supuestos teóricos de los máximos exponentes del aprendizaje también conocidos como constructivistas (Ausubel, 1976, Piaget, Vygotsky, Wood y Bruner, 1997 y Bandura 1978), los cuales se expondrán brevemente en este apartado. Finalmente este fundamento será contextualizado en la propuesta del aprendizaje grupal de Bauleo (1977), como estrategia para el trabajo en pequeños grupos para la prevención de la violencia de género.

### **3.1 Teorías del aprendizaje constructivista**

#### **Aprendizaje significativo**

El postulado básico del aprendizaje significativo es que éste se produce cuando quién aprende construye, a partir de su experiencia y conocimientos anteriores, el nuevo conjunto de ideas que se dispone a asimilar.

El origen de la Teoría del Aprendizaje Significativo está en el interés que tiene Ausubel (1976) por conocer y explicar las condiciones y propiedades del aprendizaje, y que se pueden relacionar con formas efectivas y eficaces de provocar de manera deliberada cambios cognitivos estables y susceptibles de dotar de significado individual y social.

Para este autor el aprendizaje radica en la posibilidad de establecer una relación sustantiva y no arbitraria entre lo que hay que aprender y lo que existe como conocimiento en las personas. Este concepto se presenta en oposición con el aprendizaje mecánico, el cual no supone interacción entre el nuevo contenido con la estructura cognitiva, mientras que el aprendizaje significativo tiene sentido cuando la persona aprende un nuevo contenido y es capaz de darle sentido y significado asimilándolo a partir de la interacción existente entre la estructura cognitiva y los aspectos relevantes presentes, éstas que reciben el nombre de ideas de anclaje.

Ausubel explica la asimilación de conceptos en la Teoría de la Asimilación (1976, 2002), según la cual, un nuevo concepto o idea potencialmente significativos se asimilan a una idea de anclaje relevante que resulta modificada debido a la interacción asimiladora, ya que se ha transformado en otra más explicativa y potente (idea anclaje enriquecida), modificándose de igual modo el material significativo que deja de ser potencial para convertirse en real o psicológicamente significativo.

De acuerdo con esta teoría, deben darse ciertas condiciones tanto en los contenidos de aprendizaje como en lo que respecta a las características y disposiciones de las personas. Por un lado, los contenidos de aprendizaje deben tener cierta organización y disponer de cierta lógica y por el otro, el establecimiento de relaciones sustantivas entre los nuevos contenidos y los conocimientos existentes en las personas. Es decir, los conocimientos previos constituyen la base sobre la que se producen los cambios que conducen a la adquisición de nuevos significados.

Para que el aprendizaje significativo se haga presente se tienen que dar dos condiciones (Rodríguez, Moreira y Caballero, 2010):

1. Actitud potencialmente significativa de aprendizaje por parte del aprendiz, es decir, predisposición para aprender de manera significativa.
2. Presentación de un material potencialmente significativo. Esto requiere por una parte, que el material tenga significado lógico, es decir, que sea potencialmente relacionable con la estructura cognitiva del que aprende de manera no arbitraria y sustantiva y, por otra, que existan ideas de anclaje adecuadas en el sujeto que permitan la interacción con el material nuevo que se presenta.

Para que se dé un aprendizaje significativo el individuo primero necesita tener disposición para el mismo; cuando esto sucede el nuevo conocimiento tiene que ser relacional con la estructura cognitiva previa, a esto se le llama idea ancla. Cuando el individuo logra darle sentido a la nueva información se generan nuevas ideas ancla por mecanismos de asimilación que también se convierten en la base para futuros aprendizajes.

No se debe olvidar que al hablar de seres humanos que interactúan con el entorno el componente emocional o afectivo necesariamente está presente en el aprendizaje significativo, por lo que si el individuo no muestra la intención o disposición para establecer relaciones sustantivas y no arbitrarias entre su estructura cognitiva y el nuevo material, el aprendizaje no se producirá de manera significativa, incluso aunque existan las ideas ancla adecuadas y pertinentes y el material sea lógicamente significativo (Ausubel, 1976).

Es entonces que se puede ubicar al aprendizaje significativo dentro de las teorías constructivistas, puesto que el aprendizaje no es una simple asimilación pasiva, por el contrario el sujeto la transforma y estructura a través de su interacción con su entorno y las personas que de él participan (Díaz Barriga y Hernández, 2002).



## **El constructivismo psicogenético piagetiano**

Piaget (1981) consideraba al aprendizaje como un proceso interno y personal, donde el individuo dispone de un período de adaptación, y tiene la posibilidad de aprender más utilizando mecanismos de asimilación y acomodación. Delval (1994) define estos conceptos de la siguiente manera:

- Adaptación: intercambio del organismo con su medio de manera activa donde éste se adapta pero a su vez lo modifica en mayor o menor medida.
- Asimilación: acción del organismo sobre el medio con incorporación real o simbólica de éste y modificación del medio para poder incorporarlo.
- Acomodación: modificación del organismo desencadenada por efectos del medio con la finalidad de incrementar la capacidad de asimilación del organismo y en definitiva la adaptación.

Para Delval (1994) el conocimiento es construido a través de la interacción de las estructuras de pensamiento con el ambiente. En el proceso de aprendizaje, se asimila y se hace a partir de los conocimientos anteriores adquiriendo una noción nueva que tendrá que acomodarse al nuevo conocimiento.

Lo anterior se genera a partir de que las personas comienzan a modificar esquemas y estructuras mentales asimilando los nuevos conceptos o ideas. Las cuales pueden generar un conflicto cognitivo que se resuelve mediante una acomodación y reacomodación de esquemas y estructuras mentales, para luego asumir un estado de equilibrio y adaptación cognitiva entre conocimientos nuevos y los previamente construidos, dando así significado al nuevo concepto en la estructura mental de pensamiento.

La noción de esquema es central en las teorías de Piaget, éste es un tipo de conducta estructurada susceptible de repetirse en condiciones y contextos diversos.

Mediante la experiencia de vida de las personas los esquemas se van a ir diferenciando en nuevos, que a su vez darán lugar a otros esquemas diferentes, según sean las demandas contextuales y necesidades del individuo.

El esquema permite actuar sobre el medio, contexto u entorno y realizar una actividad asimiladora; pero al mismo tiempo en esa asimilación se modifica dando lugar a esquemas nuevos mediante un proceso de acomodación. El conocimiento no es absorbido pasivamente del ambiente, no es procreado, ni brota cuando él madura, sino que es construido a través de la interacción de sus estructuras con el ambiente (Delval, 1994).

### **La teoría de Vygotsky**

Vygotsky (1979, 1989) establece que el aprendizaje surge a partir de la interiorización de los elementos externos en relación con los aprendizajes adquiridos previamente por el individuo en su interacción con los otros. Su teoría toma en cuenta la interacción sociocultural, pues el autor considera que el individuo no se constituye en aislamiento, sino en relación e interacción con los otros y su entorno sociocultural.

Esta concepción se basa en el constructo de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) (Vygotsky, 1979), la cual es entendida como el nivel de desarrollo efectivo, es decir, la distancia que hay entre el conocimiento que la persona es capaz de hacer por sí solo (nivel real de desarrollo) y en donde se necesita la ayuda de alguien más para poderlo aprender llámese docente, padre, madre, tutor, amigos, hermanos, instructores y facilitadores (nivel de desarrollo potencial).

Todo proceso se da en primera medida de forma interpersonal (entre personas), para luego ser transformado en otro intrapersonal (al interior de la persona). El lenguaje es un elemento fundamental para el intercambio social ya que es primordial para construir el conocimiento, a través de él expresamos sentimientos y experiencias, y es la forma más precisa de apropiarse de conocimientos.

Los signos y los símbolos son para Vygotsky los principales medios de interacción y socialización. A estos elementos los llama herramientas psicológicas, y señala que éstos hacen posible la transición entre las funciones mentales inferiores (los comunes a los seres humanos como la memoria, la atención y percepción) y superiores (el pensamiento, el razonamiento, la memoria lógica y la solución de problemas).

Vygotsky (1989) plantea una visión de la manera en que se da el proceso de construcción social de los individuos, ya que habla de los signos como instrumentos que en interacción con el individuo favorecen la regulación y la estructuración del propio pensamiento. Si los signos se encuentran en la cultura, los significados se encuentran en ella y cuando las personas los interiorizan se encuentran en la capacidad de transformar el medio, los signos y a sí mismos, y de esta manera, se cambian los significados culturalmente establecidos.

Es decir, en el momento en que la persona ha madurado evolutivamente tiene la capacidad de negociar los significados impuestos en la cultura y contribuir en su transformación. En este caso, es el signo con el respectivo significado lo que se convierte en fuente y guía para la acción que la persona construye y reconstruye en constante relación con los otros.

## **Aprendizaje situado/social**

### **La zona del desarrollo próximo y el andamiaje**

Ya abordadas las principales ideas de Vygotsky profundizaremos sobre el andamiaje. Este concepto desarrollado principalmente por Bruner (1976), no podría entenderse sin el concepto de ZDP de Vygotsky, Bruner tomó las investigaciones de éste sobre la diferencia que hay entre el aprendizaje y el nivel de competencia que un niño puede alcanzar cuando es guiado y apoyado por otra persona (ZDP). A esto lo llamó “aprendizaje por descubrimiento”, es decir que el tutor debe llevar a los aprendices a que descubran relaciones entre conceptos y construyan proposiciones por ellos mismos.

Bruner realizó una analogía entre la construcción del aprendizaje con el andamio de un edificio, el cual es una estructura que se utiliza para levantar o sostener un edificio mientras se construye, y que después, cuando se sostiene por sí mismo se retira. Entonces para lograr el conocimiento se debe colocar un andamio, es decir, con el apoyo de un tutor se pueda llegar al siguiente nivel. Conforme el estudiante se vuelve más diestro, el tutor va retirando el andamiaje para que se desenvuelva independientemente.

Esto significa que el aprendiz puede involucrarse en actividades o tareas que quedan por encima de su competencia individual, pero en las que podrá participar y desempeñarse sin problema gracias al soporte (andamiaje) suministrado por el sujeto más experto en la tarea.

Los andamios o sistemas de ayuda en los procesos de enseñanza – aprendizaje, permiten moverse en seguridad hacia el próximo escalón, y éste es siempre la apropiación de una determinada herramienta cultural. En este sentido es como las personas adquieren los instrumentos culturales (lenguaje, oral y escrito, notación matemática, representaciones gráficas, etc.) que les permiten dar sentido y significado a la realidad.

Según Bruner (2003) el objetivo de la educación consiste en ayudar a las personas a encontrar su propio camino en la cultura y comprenderla en sus complejidades y contradicciones creando un mundo que otorgue significado a la vida de las personas, a sus actos y sus relaciones con los otros.

### **Aprendizaje Social o Modelado**

La teoría del aprendizaje social de Bandura (1978) es conocida como aprendizaje vicario, observacional, imitación, modelado o cognitivo social, éste está basado en que se puede aprender a través de la observación, es decir, otra persona realiza una conducta determinada y el sujeto que realiza la observación de dicha conducta aprende por medio de la experiencia ajena. Esta observación determina el aprendizaje y el que aprende lo hace por imitación de la conducta.

Por eso a este tipo de aprendizaje se le denomina “Modelado” ya que la conducta del modelo observado se transforma en imágenes y códigos que se retienen en la memoria. El aprendizaje social está dirigido por cuatro procesos que lo componen.

Existen tres elementos que intervienen en el proceso de modelaje o de aprendizaje social:

1. El ambiente.
2. El comportamiento.
3. Los procesos psicológicos de la persona.

Estos procesos consisten en la habilidad que tenemos para guardar imágenes en nuestra mente y lenguaje, los cuales son de especial relevancia, tanto para analizar los efectos de los medios, como instrumentos observados, productores de imágenes ambientales, así como para conocer los mecanismos de modelado social a partir de los medios.

Sostiene que las personas aprenden observando y copiando el comportamiento de los otros. Los elementos implicados son:

1. Atención: si vas a aprender algo necesitas prestar atención. Si estás adormilado, enfermo, nervioso, aprenderás menos e igualmente ocurre si estás distraído por un estímulo competitivo.
2. Alguna de las cosas que influye sobre la atención tiene que ver con las propiedades del modelo. Si éste es colorido y dramático prestamos más atención. Si es atractivo, prestigioso o parece ser particularmente competente prestaremos más atención. Y si se parece más a nosotros prestaremos aún más atención.
3. Retención: debemos ser capaces de retener (recordar) aquello a lo que le hemos prestado atención, guardamos lo que hemos visto hacer al modelo en forma de imágenes mentales o descripciones verbales.

4. Reproducción: debemos traducir las imágenes o descripciones al comportamiento actual. Lo primero de lo que debemos ser capaces es de reproducir el comportamiento.
5. Motivación: las personas no hacen todo lo que aprenden, la decisión de adoptar conductas que se aprenden por imitación dependerá de las consecuencias de la misma; será mayor cuando las consecuencias son valiosas y menor cuando tengan efectos poco gratificantes.

A partir de lo anterior podemos concluir que la teoría constructivista sociocultural se alimenta de las aportaciones de diversas corrientes psicológicas y a pesar de existir diferencias entre estas teorías hay aspectos de concordancia (Hernández, 2008):

- a) La forma en que el conocimiento se genera y se transforma, sosteniendo una importante relación tanto del sujeto como del objeto del conocimiento (la realidad).
- b) Implica una explicación para superar el problema del dualismo que no lograron desarrollar ni las posturas empiristas ni las innatistas.
- c) Se sostiene que el conocimiento no es una copia o reflejo de la realidad sino una auténtica construcción. Dicha construcción supone adoptar una perspectiva relativista sobre la realidad que se describe.
- d) Se convierte en una crítica a quienes sostienen que el conocimiento es producto de las tendencias innatas de la evolución biológica de los organismos.
- e) Se recupera al sujeto cognoscente en la problemática del acto de conocimiento o de aprendizaje al reconocérsele como un constructor, re-constructor o co-constructor de una serie de representaciones o interpretaciones sobre la realidad (ya se trate de estructuras, esquemas, estrategias, teorías implícitas, discursos o formas de pensamiento). Representaciones que implican comprender la realidad y la construcción individual-social.

Desde la perspectiva constructivista sociocultural el ser humano deja de ser un ente pasivo o meramente reactivo, independiente del contexto, y en su lugar sostiene que lo que se conoce es producto de la actividad cognitiva experiencial y contextual del sujeto de aprendizaje con su entorno y con quienes interactúa.

### **3.2 Aprendizaje grupal**

Según Bauleo (1977), el aprendizaje grupal se da a partir de la vinculación del grupo con la tarea a desempeñar dentro del mismo. Por lo tanto el aprendizaje grupal significa, que los integrantes del grupo tendrán que aprender a accionar (establecer nuevas conductas), verbalizar (hablar de manera reflexiva y analítica) y mantener ciertos límites de emocionalidad (reaccionar emocionalmente de manera adecuada), ante la tarea establecida, ya sea de manera arbitraria o bien elegida de manera voluntaria por los integrantes que conforman el grupo.

La manera en que se presenta el proceso de aprendizaje donde el grupo aprende a accionar de manera distinta a la forma en que tradicionalmente lo hace es en el espacio grupal, el cual se convierte en el espacio principal de acción, es decir, el lugar que inicialmente se ha pensado para crear una representación simbólica de la realidad.

Para favorecer el aprendizaje grupal el objetivo es conjuntar la presencia y manifestación de los esquemas referenciales (experiencias de vida, creencias, actitudes, mitos, tabúes y conductas aprendidas en la historia de vida de los participantes que integran el grupo), con la generación de nuevas alternativas de accionar en tres niveles: en las conductas, verbalizaciones y emocionalidad, con respecto a la tarea.

Para Bauleo (1977) el proceso para generar una producción nueva, distinta o diferente en los niveles antes mencionados, depende de la forma en que se favorezca o no la generación de esas nuevas alternativas, por lo que hace una analogía entre los esquemas referenciales y las etapas de desarrollo de Piaget, (sensorio-motriz, representaciones simples y complejas, pensamiento concreto y pensamiento abstracto).

En la medida en que en el espacio grupal exista la posibilidad de favorecer desde la forma más simple (estadio sensorio-motriz), pasando por los niveles intermedios (representaciones simples y complejas y pensamiento concreto), hasta llegar a los niveles avanzados (estadio de pensamiento abstracto).

En términos de la propuesta del aprendizaje significativo Ausbel (1976) sugiere que transitar de las formas más simples a las más complejas representaría la construcción del andamiaje conceptual, partir desde los conceptos más sencillos a los más complejos, considerando la propuesta del aprendizaje significativo desde el elemento cognitivo. De esta manera es posible establecer una conexión directa con el elemento de verbalización (hablar de manera reflexiva y analítica) de Bauleo (1977).

Cuando en el espacio de grupo a través de la participación activa de los integrantes se favorece el accionar, la verbalización y la emocionalidad, se está propiciando la zona de desarrollo próximo propuesta por Vygotsky (1979), donde a partir de la interacción de los signos, símbolos y el lenguaje se potencializa la capacidad de los integrantes del grupo para poder aprender; llegando así a la zona de desarrollo potencial, y abandonando por lo menos de manera transitoria la zona de desarrollo efectivo favoreciendo el aprendizaje grupal.

La adecuada conducción del proceso grupal por parte del facilitador, consiste en mantener al grupo (integrantes) en la zona de desarrollo próximo y asegurarse que las interacciones lleven a los participantes al aprendizaje por descubrimiento. Debido a la interacción con los otros el facilitador debe llevar a los participantes a que descubran relaciones entre conceptos y construyan proposiciones por ellos mismos (Bruner, 1976).

Finalmente para favorecer el aprendizaje grupal es importante retomar las aportaciones del aprendizaje social de Bandura (1971). Gracias a la capacidad de guardar imágenes y reproducir un lenguaje es posible establecer conexiones entre las ventajas de hacer o no ciertas cosas de determinada manera y las consecuencias.



Por tanto el modelaje social, nos posibilita conocer los medios y las estrategias para poder reproducir en términos de conducta, verbalización o emocionalidad el aprendizaje.

A partir de estas propuestas teóricas se desarrollará una estrategia de prevención de la violencia de género contra las mujeres, la cual se describe a continuación.

### **3.3 Estrategia de prevención**

A partir de esta propuesta teórica se desarrollará una estrategia de prevención de la violencia de género contra las mujeres, la cual se describe a continuación.

A partir del marco teórico revisado, se realizó el siguiente taller sobre prevención de violencia de género contra las mujeres para favorecer a través de una representación simbólica de la realidad, la reflexión respecto a las características y roles culturales de género que determinan estereotipos generadores de violencia contra las mujeres y en consecuencia desarrollar alternativas que favorezcan el bienestar físico y emocional de mujeres y hombres.

La metodología se desarrolló a partir del enfoque constructivista sociocultural, tomando como referencia las estrategias de aprendizaje descritas en el apartado anterior. Se describen herramientas para que un facilitador pueda construir conocimientos, y promover la reflexión grupal a partir de técnicas didácticas participativas y vivenciales, con la finalidad de lograr un aprendizaje significativo que se vea reflejado en los cambios de conducta respecto a la prevención de violencia de género contra las mujeres.

El taller debe estar conformado por un mínimo de 10 participantes y un máximo de 30 para lograr los resultados esperados. Suma un total de 10 horas que se refieren a la formación impartida por un facilitador brindando la oportunidad de que los participantes construyan su aprendizaje a partir de sus esquemas referenciales y analizando sus significados culturales y por lo tanto sus conductas respecto a la violencia de género ejercida contra las mujeres.

Este taller puede aplicarse a diferentes contextos socioculturales y puede ser tomado por hombres y mujeres. El que el taller sea mixto brindará la oportunidad de construir nuevos significados desde los esquemas referenciales de cada participante. En la medida en que los integrantes del grupo desarrollen el nivel de conocimiento o conciencia necesario sobre los diferentes significados entorno a la violencia de género contra las mujeres, pueden alcanzar una mayor unión y aceptación al interior del grupo; contribuyendo así al proceso de aprendizaje grupal, a partir de sus propias vivencias, experiencias y motivaciones.

La finalidad del aprendizaje grupal se centra en la posibilidad de propiciar a través de una representación simbólica de la realidad en el aquí y el ahora, un aprendizaje significativo partiendo de las experiencias, mitos, tabúes, creencias y conductas aprendidas de cada participante (esquemas referenciales) y la manera en que cada uno de ellos enfrenta la problemática de violencia de género (la zona de desarrollo próximo), y proceder para lograr a partir de la construcción grupal, la generación de nuevas alternativas respecto al tema con la creación de esquemas complejos, favoreciendo la zona de desarrollo potencial a partir de la interacción con otros.

El proceso de construcción grupal y el apoyo del facilitador, a partir del andamiaje conceptual y la comprensión de los conceptos simples a los más complejos, generará la posibilidad de llevar la asimilación de lo aprendido a otros contextos de interacción social, así como favorecer procesos de aprendizaje social (modelaje social), que permitan la apropiación de nuevas conductas en la interacción social.

Dentro de las técnicas didácticas propuestas hay diferentes actividades necesarias para la consecución de los resultados que se esperan. Las técnicas son procedimientos que buscan obtener eficazmente, a través de una secuencia determinada de pasos o comportamientos, uno o varios productos precisos, sus pasos definen claramente cómo ha de ser guiado el curso de las acciones para conseguir los objetivos propuestos.

Al elaborar las técnicas didácticas se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Indagar en las creencias y emociones sobre el tiempo (presente, pasado y futuro en relación con el objetivo) en el aquí y en el ahora para crear, recrear y modificar los esquemas referenciales de los integrantes del grupo.
2. Favorecer la máxima participación de los integrantes, creando un ambiente de confianza y fraternidad grupal y promoviendo el interés por los otros.
3. Brindar elementos simbólicos que permiten reflexionar directamente sobre el tema generando conciencia de los recursos con los que se cuenta para generar la construcción de nuevas alternativas de acción respecto al tema.
4. Generar compromisos (plan de acción) para establecer nuevas conductas y así posibilitar la transferibilidad de lo realizado en grupo a otros espacios de la vida cotidiana.

La estructura de cada técnica didáctica se divide en:

1. Objetivo.
2. Desarrollo.
3. Procesamiento.
4. Cierre.

El primer paso para el diseño de cada técnica didáctica fue la elaboración del objetivo, los cuales fueron diseñados con la finalidad de llevar secuencialmente al objetivo general del taller. Posteriormente, el diseño del desarrollo implicó la realización de una actividad específica a partir de la cual se espera la detonación de reflexiones las cuales serán analizadas en el procesamiento.

El procesamiento es la parte fundamental de las técnicas didácticas participativas y vivenciales propuestas, ya que es el momento en el que se construye la reflexión y aprendizaje grupal a partir del marco de referencia de los participantes.

Las vivencias durante el desarrollo de la técnica contribuyen a la reflexión grupal, y por lo tanto a la construcción grupal de significados. Esto se genera a partir del desarrollo de preguntas efectivas enfocadas a:

- Percibir, afirmar y expandir el potencial de las personas.
- Procesar en el presente a partir de las experiencias del pasado.
- Clarificar creencias, conceptos y estrategias.
- Favorecer la construcción grupal de nuevos significados.
- Establecer y mantener propósitos claros.
- Generar la posibilidad de llevar a cabo lo aprendido en el espacio grupal a otros contextos.
- Respaldar al grupo para crear y utilizar sistemas y estructuras de apoyo.

El cierre es el momento en el que se comparten los mensajes claves de la técnica didáctica y se transmite de manera concreta aquella información que se espera que las personas hayan incorporado como aprendizajes tras su experiencia. Mediante los cierres el facilitador se asegura de que la transmisión de conocimientos buscados en el objetivo de la técnica se construya adecuadamente.

### 3.4 Formato del taller (Carta descriptiva)

Carta descriptiva					
					Duración: 10 horas.
Tema	Técnica	Objetivo	Duración	Materiales	Apoyos Didácticos
<b>Presentación y acuerdos</b>	Presentándonos	Favorecer entre los participantes del grupo un ambiente integrador a partir de la presentación así como presentar los objetivos del taller.	60 min.	Tarjetas y lápices	Ninguno
	Estableciendo acuerdos	Establecer acuerdos grupales que favorecerán el desarrollo del taller.	30 min	Rotafolios y plumones	Ninguno
<b>Construcción social del género</b>	Las fotografías del género	Reflexionar sobre la manera en que los roles de género son contruidos socialmente.	60 min	Ninguno	Ninguno
<b>Identidad de género</b>	Había una vez...	Identificar la forma en que aprendieron a ser hombres y mujeres.	60 min	Ninguno	Ninguno
<b>Modalidades y tipos de violencia</b>	Las imágenes de la violencia	Identificar las diferentes formas de violencia y control que se ejerce contra las mujeres.	90 min	Hojas blancas, rotafolios, revistas, tijeras, resistol, copias del anexo 1 y tarjetas anexo 2.	Anexo 1 Anexo 2
	La escalera de la violencia	Identificar las prácticas cotidianas donde la violencia se normaliza.	60 min	Cinta adhesiva	Anexo 3
<b>Consecuencias de la violencia de género</b>	Hoy recibí flores	Identificar los motivos por los que una mujer permanece en una relación de violencia a partir del ciclo de la violencia.	60 min	Lápices, copias anexo 5	Anexo 4 Anexo 5 Anexo 6
<b>Normatividad jurídica Nacional e Internacional</b>	Representando mis derechos	Identificar los derechos y las leyes que existen para la protección de las mujeres ante la violencia de género.	60 min	Tarjetas anexo 7	Anexo 7
<b>Alternativas de prevención</b>	Encontrando alternativas	Identificar alternativas para prevenir la violencia de género contra las mujeres.	60 min	Ninguno	Ninguno
<b>Cierre</b>	Generando compromisos	Identificar el impacto del taller en cada persona y generar compromisos respecto a la prevención de la violencia de género contra las mujeres.	60 min	Ninguno	Ninguno

### **3.5 Desarrollo del taller**

#### **Técnica 1: Presentándonos**

Objetivo: favorecer entre los participantes del grupo un ambiente integrador a partir de la presentación así como presentar los objetivos del taller.

Desarrollo:

1. Escribe en una hoja de rotafolio o en un pizarrón la siguiente frase: La violencia contra las mujeres significa para mí...
2. Pide al grupo que se sienten en círculo y reparte una tarjeta y un lápiz a cada participante con la finalidad de que completen su frase de una manera breve en la tarjeta.
3. Cuando hayan terminado, solicita a los integrantes del grupo que digan su nombre y lean su frase de una en una hasta que todas las personas la hayan compartido.

Procesamiento:

¿Les fue fácil o difícil completar su frase? ¿Qué similitudes o diferencias encuentran en las respuestas de las demás personas? ¿De qué se dan cuenta? ¿El fenómeno de la violencia contra las mujeres estará presente en nuestras vidas? ¿Por qué? ¿Para qué nos servirá hablar de este tema? ¿Habrá algo que podemos hacer para evitar la violencia contra las mujeres? ¿A quiénes les corresponde hacer algo al respecto?

Cierre:

Menciona que el primer paso para prevenir la violencia de género contra las mujeres es reconocer que existe y está presente en nuestras vidas y que ésta afecta de manera directa tanto a mujeres como a hombres y por lo tanto en el presente taller se revisarán algunos elementos claves del tema con la finalidad de entender cuáles son los tipos de violencia, los motivos por los cuales se hace presente, sus consecuencias y así lograr desarrollar alternativas que favorezcan el bienestar físico y emocional de hombres y mujeres.

## **Técnica 2: Estableciendo acuerdos**

Objetivo: establecer acuerdos grupales que favorecerán el desarrollo del taller.

Desarrollo:

1. Presenta los objetivos del taller y la estructura en función de horarios para los días de trabajo.
2. En plenaria, pregunta al grupo qué acuerdos consideran que son necesarios para lograr trabajar de manera armoniosa y cumplir con los objetivos del taller.
3. En una hoja de rotafolio, anota aquellos acuerdos con los que el grupo esté de acuerdo sin olvidar incluir aspectos como: confidencialidad, puntualidad, horarios, respeto a las demás personas, etc.
4. Mantén el rotafolio con los acuerdos en un lugar visible en el espacio grupal durante todas las sesiones.

Nota: En caso de que alguno de los acuerdos no esté siendo cumplido, regresa al rotafolio para que junto con el grupo revisen el motivo.

Procesamiento:

¿Cuál es la función de estos acuerdos? ¿Por qué es importante la construcción de acuerdos grupales desde el mismo grupo? ¿Para qué nos va a ayudar a cumplir con el objetivo del taller?

Cierre:

Comenta que es importante acordar ciertas condiciones para crear un ambiente cordial, respetuoso y de confianza que favorezca el alcance de los objetivos del taller a lo largo de las sesiones.

### **Técnica 3: Las fotografías del género**

Objetivo: reflexionar sobre la manera en que los roles de género son construidos socialmente.

Desarrollo:

1. Pide al grupo que se numeren del 1 al 4 con la finalidad de formar 4 equipos y menciona que tendrán que reflexionar sobre las siguientes preguntas ¿cómo son los hombres? y ¿cómo son las mujeres?
2. Menciona que cada equipo se tendrá que poner de acuerdo para representar por medio de una foto (sin moverse y sin hablar) las respuestas a las preguntas anteriores. Comenta que todos los integrantes del equipo tienen que participar en la foto.
3. Cada equipo pasará a representar su foto y se quedarán en esa posición sin moverse.
4. Mientras cada equipo representa su foto, pide al resto del grupo que adivinen que es lo que están representando.
5. Al finalizar las representaciones, retoma las características que fueron mencionadas en el grupo y escríbelas en una hoja de rotafolio, colocando de un lado las características mencionadas para los hombres y del otro lado las características mencionadas para las mujeres.
6. Una vez que tengas ambas listas, reflexiona junto con el grupo si estas características son exclusivas de alguno de los géneros. Por ejemplo, ¿sólo los hombres serán los que son fuertes? o ¿también existirán mujeres fuertes? ¿sólo las mujeres son tiernas? o ¿también existirán hombres tiernos?

Procesamiento:

¿De qué se dan cuenta? ¿Las características que mencionaron corresponden a un solo género? ¿Por qué? ¿Las diferencias entre hombres y mujeres son naturales o aprendidas? ¿Qué son los roles de género?



Cierre:

Comenta que independientemente de las bases biológicas que sustentan las diferencias de género, lo masculino y lo femenino son construcciones culturales por lo que los roles de género son normas y expectativas de conducta definidas por la sociedad como masculinas o femeninas donde a las mujeres se les relaciona con tareas y características relacionadas con el hogar y la maternidad y a los hombres se les relaciona con la esfera productiva estableciendo tareas de proveedor económico y protector del hogar. En la medida en que las mujeres se les encasilla únicamente en este tipo de roles se les priva de oportunidades de desarrollo y se violan sus derechos fundamentales. Asimismo, en la medida en que se encasilla a los hombres en éstos roles se les enseña a ser violentos.

#### **Técnica 4: Había una vez...**

Objetivo: identificar la forma en que aprendieron a ser hombres y mujeres.

Desarrollo:

1. Forma equipos de 4 personas aproximadamente.
2. Menciona que cada quién va a contar durante 1 minuto la forma en que aprendieron a ser hombres o mujeres.
3. Pide que cada equipo elija a un voluntario para que comience el ejercicio.
4. Menciona que la persona asignada tendrá que comenzar con la frase...  
Había una vez un niño (niña) que se llamaba..... y la manera en que aprendió a ser mujer (hombre) fue...
5. Pide que comiencen los voluntarios de cada equipo y toma el tiempo.
6. Al paso de un minuto pide que la persona del lado derecho continúe y así sucesivamente hasta que todos los integrantes del equipo hayan pasado.
7. Pide que cada equipo haga una lista de los roles de género que identifican en sus participaciones.

Procesamiento:

¿Cómo se sintieron durante el ejercicio? ¿Aprendimos de la misma forma a ser hombres y mujeres? ¿Nos decían cosas similares? ¿Qué impacto tiene en nuestras vidas la manera en que hemos aprendido a ser hombres y mujeres? ¿De qué manera nos limitan éstos roles de género? ¿Se pueden modificar? ¿De qué manera? ¿En qué nos beneficiaría?

Cierre:

La forma de ser mujeres o ser hombres es algo que aprendemos en las diferentes etapas de nuestra vida a partir de mandatos, creencias y actitudes en torno a las maneras de ser madre, padre, los estilos de crianza, el trabajo considerado para hombres y mujeres, entre otros; así como los mitos, tabúes y lo que se espera de la vida con respecto a ser mujer u hombre. Si las personas logramos entender que los roles son aprendidos socialmente tendremos más oportunidad de cambiarlos y por lo tanto lograr ampliar las oportunidades de desarrollo y crecimiento personal superando las desigualdades y restricciones que los roles de género les impone.

### **Técnica 5: Las imágenes de la violencia**

Objetivo: identificar las diferentes formas de violencia y control que se ejerce contra las mujeres.

Desarrollo:

1. A manera de lluvia de ideas pide al grupo que identifique en qué lugares se puede presentar la violencia contra la mujer (tanto en el ámbito público como en el privado)
2. Reparte una copia del Anexo 1 a cada participante y pide que con un dibujo ejemplifiquen la modalidad de violencia que se les pide en cada uno de los cuadros.
3. Cuando los participantes hayan terminado sus dibujos, pide al grupo que se numere del 1 al para formar 4 equipos.

4. Entrega una tarjeta a cada equipo (Anexo 2) y menciona que tendrán que discutir de qué forma se representa (actos y omisiones) en cada una de las modalidades de violencia que dibujaron.

Equipo 1. Violencia psicológica

Equipo 2. Violencia física

Equipo 3. Violencia económica

Equipo 4. Violencia sexual

5. Entrega a cada equipo hojas de rotafolio, revistas, tijeras y resistol.
6. Pide que cada equipo encuentre imágenes de todos aquellos actos u omisiones que pertenezcan al tipo de violencia que les fue asignado y los unan a manera de collage, identificando la modalidad de violencia a la que pertenece cada imagen.
7. Una vez que hayan terminado pide que los peguen en una pared con el título que les corresponde y que expongan al resto del grupo su collage.
8. Después de cada presentación complementa los ejemplos.

Procesamiento:

¿En qué lugares se presenta la violencia contra las mujeres? ¿Conocemos a personas que hayan vivido alguno de estos tipos de violencia? ¿Cuáles de estos tipos de violencia hemos experimentado más? ¿Cuál de ellas es más grave? ¿Descubrieron alguna manifestación que creían era normal o bien, que simplemente no era violencia? ¿Cuáles son las consecuencias de los diferentes tipos de violencia en las diferentes modalidades? ¿A quiénes afecta? ¿Cuáles son las alternativas que tenemos para prevenir los tipos de violencia en las diferentes modalidades?

Nota: Apoya la discusión para analizar por qué las instituciones sociales como la familia, el trabajo, la comunidad, etc., son transmisoras de la violencia contra las mujeres y retoma el tema de los roles de género para revisar la manera en que se relacionan.

Cierre:

Menciona que la violencia que se ejerce contra las mujeres es muy elevada, en México 67 de cada 100 mujeres de más de 15 años han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o por otras personas en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar (INEGI, 2011). Dentro de las relaciones de pareja es donde ocurre la mayor incidencia de violencia, y por ende el principal agresor es o ha sido el esposo, pareja o novio. El ejercicio de cualquier tipo de violencia en cualquiera de sus modalidades trae consigo una serie de consecuencias, no sólo para las mujeres, niñas y niños, sino para la población en general. De ahí la importancia de poder identificar qué es la violencia, dónde puede presentarse y cuáles son los tipos de violencia que se ejerce contra las mujeres dentro de los diferentes espacios.

### **Técnica 6: La escalera de la violencia**

Objetivo: identificar las prácticas cotidianas donde la violencia se normaliza.

Desarrollo:

1. Con cinta adhesiva dibuja una escalera en el piso que cubra todo el salón.
2. Pide al grupo que se coloquen en el peldaño número uno.
3. Menciona que vas a leer unas frases y que tendrán que subir un escalón adelante quienes si lo hayan hecho o pensado y quiénes no lo hayan hecho o pensado se quedarán en el mismo escalón.
4. Aclara que es importante que seamos honestos.
5. Comienza a leer las frases del Anexo 3.
6. Al terminar las frases pide al grupo que observen en que escalón están.
7. Pide que se sienten y comienza con el procesamiento.

Procesamiento:

¿Qué observaron? ¿En qué número de escalón se quedaron? ¿La totalidad del grupo se acerca más el escalón número 10 o se quedaron más cercanos al escalón 1? ¿Qué tipos de violencia identificaron en las frases? ¿Representan

actos u omisiones? ¿Qué de todas las frases las considerarían cotidianas? ¿De qué maneras normalizamos el fenómeno de la violencia de género? ¿En algún momento hemos sido observadores de algún tipo de violencia de género? ¿Hemos hecho algo al respecto? ¿El ser observadores en que situación nos coloca?

Nota: Aclara que todas las frases representan algún tipo de violencia

Cierre:

Comenta que las interacciones sociales han normalizado este tipo de declaraciones por lo que simplemente creemos que es normal o natural. Reflexiona sobre la violencia, naturaleza o aprendizaje en los diferentes contextos. Analiza la forma en que normalizamos nuestras creencias, actitudes y conductas entorno a la violencia y por qué.

### **Técnica 7: Hoy te regale flores**

Objetivo: identificar los motivos por los que una mujer permanece en una relación de violencia a partir del ciclo de la violencia.

Desarrollo:

1. Pide a los participantes a manera de lluvia de ideas que respondan a la siguiente pregunta ¿Cuáles son los motivos por los que una mujer permanece en una relación de violencia?

Nota: Anota en una hoja de rotafolio las principales respuestas sin generar discusión.

2. Pide que escuchen con atención la siguiente historia (Anexo 4).
3. Al terminar la historia pide que cierren sus ojos y que recuerden a alguna mujer que haya vivido violencia y que por un momento se pongan en sus zapatos identificando la manera en que esa mujer se siente. ¿Cómo es esa mujer? ¿Qué piensa? ¿Qué siente? ¿Qué necesita?

4. Pide que abran sus ojos, reparte una copia del Anexo 5 a cada participante y pide que en silencio completen las frases como si fueran la mujer en la que imaginaron.
5. Al terminar sus frases pide que se sienten en círculo y que quienes así deseen hacerlo, compartan sus frases.

Procesamiento:

¿Cómo se sintieron con la historia? ¿Les fue fácil o difícil identificar a una mujer que haya vivido violencia? ¿Por qué? ¿Cómo se sintieron al convertirse en esa mujer? Después del ejercicio, ¿lograron identificar motivos diferentes por los cuáles una mujer permanece en una relación de violencia?

Nota: A partir de los motivos que el grupo comente, explica el círculo de la violencia describiendo las tres etapas: tensión, explosión y luna de miel, utiliza como apoyo el Anexo 6. Al finalizar la exposición, continúa con las siguientes preguntas.

¿Cuándo sí y cuando no se puede considerar que una mujer está viviendo el ciclo de la violencia? ¿De qué depende? A partir de lo anterior, ¿qué nuevas posibilidades existen para prevenir la violencia en la pareja? ¿Qué podemos hacer nosotros?

Cierre:

Comenta que normalmente se piensa que una mujer que vive violencia es porque “le gusta”, “ella se lo ha buscado” o “está así porque quiere”. Sin embargo existen muchos factores culturales y sociales que dificultan que una mujer pueda salirse del ciclo de la violencia, pero un primer paso para lograrlo es darse cuenta de que está viviendo violencia y éste puede servir como una herramienta para identificar si alguna mujer está viviendo violencia. Es importante tener claro que la violencia tiende a presentarse de forma cíclica, intercalando periodos de calma y afecto hasta situaciones que pueden llegar a poner en peligro la vida de las mujeres por medio de tres momentos:

la acumulación de tensión, explosión y luna de miel. La duración de cada etapa puede variar desde segundos hasta varios años, según las características particulares de cada caso. Con el paso del tiempo la etapa de la luna de miel se acorta cada vez más y los incidentes explosivos se hacen más frecuentes, más violentos y más peligrosos.

### **Técnica 8: Representando mis derechos**

Objetivo: identificar los derechos y las leyes que existen para la protección de las mujeres ante la violencia de género.

Desarrollo:

1. Pide que a manera de lluvia de ideas que el grupo identifique que son los derechos humanos y sus características. Complementa la información faltante.
2. Pide al grupo que forme 4 equipos y reparte una tarjeta con información teórica a cada equipo (Anexo 7).
3. Menciona que a partir de los derechos que les tocaron tendrán que hacer una breve representación (*Role Playing*) que ejemplifique la forma en que las mujeres pueden hacer valer sus derechos.
4. Pide que cada equipo pase a hacer su representación.
5. Al finalizar cada representación, pregunta al grupo que derechos identifican y pide que mencionen que otras alternativas además de las expuestas encuentran para hacer valer los derechos de las mujeres.

Procesamiento:

¿Por qué existen leyes que protegen particularmente a las mujeres contra la violencia? ¿Cuál es la utilidad de conocer las leyes que protegen a las mujeres contra la violencia?

Cierre:

Menciona que los tratados internacionales y nacionales reconocen la igualdad entre mujeres y hombres, sin embargo, este reconocimiento es sólo el inicio de un largo camino para que en los hechos se prevenga la violencia contra la mujer, puesto que los roles de género impuestos por la sociedad y cultura aún se encuentran muy arraigados en nuestra sociedad. El que esta manera de ver el mundo se modifique y en consecuencia se hagan valer los derechos se depende de hombres y mujeres.

### **Técnica 9: Encontrando alternativas**

Objetivo: identificar alternativas para prevenir la violencia de género contra las mujeres.

Desarrollo:

1. Divide al grupo en tres equipos y menciona que tendrán que elaborar una lista con acciones concretas que consideren que puedan hacer para prevenir la violencia de género contra las mujeres.
2. Pide que esa lista la conviertan en un cuento donde identifiquen como serían sus vidas al poder vivir una vida libre de violencia.
3. Da tiempo para que elaboren sus cuentos y pide que los presenten al resto del grupo de tal manera que tendrá que haber un narrador mientras que el resto del equipo ejemplifica sin hablar lo que el narrador vaya diciendo.

Procesamiento:

¿Las alternativas de prevención descritas en los cuentos se parecen? ¿En qué? ¿Qué necesitamos para prevenir la violencia contra las mujeres? ¿Qué vamos hacer como grupo?



Cierre:

Menciona que en la medida que podamos llevar a cabo estas estrategias de prevención de la violencia de género contra las mujeres podremos ir paulatinamente eliminando los estereotipos generadores de violencia contra las mujeres por lo que podremos favorecer el bienestar físico y emocional de mujeres y hombres.

### **Técnica 10: Generando compromisos**

Objetivo: identificar el impacto del taller en cada persona y generar compromisos respecto a la prevención de la violencia de género contra las mujeres.

Desarrollo:

1. Pide a los participantes que se pongan de pie y se coloquen en círculo.
2. Menciona que es momento de finalizar el taller y reparte una tarjeta a cada participante donde cada uno tendrá que escribir en una frase lo que se lleva del taller y a que se compromete.
3. Pide que se pongan de pie y que uno por uno digan su frase comenzando tú con el ejemplo.

Procesamiento:

¿Identificaron en ustedes algún cambio respecto a la violencia de género contra las mujeres? ¿Con qué recursos personales cuentan para llevar a cabo estos cambios? ¿Qué obstáculos podrían encontrar? ¿Qué alternativas tenemos para enfrentarlos?

Cierre:

Comenta que en sus manos está el comenzar a generar cambios reales en torno a la violencia de género contra las mujeres y para lograrlos, primero tenemos que empezar cambiando nuestra mentalidad y nuestra forma de ver el mundo.

## Alcances y limitaciones

### Alcances

- El comenzar el análisis de la categoría género como construcción social de la diferencia sexual permite delimitar las pautas culturales de dominación, subordinación y control. Es decir, el comprender que ciertos significados se fundan desde el modelo de masculinidad hegemónica lleva a investigar la manera en que los significados culturales pueden ser cambiados a partir de la crítica de ciertas prácticas, discursos y representaciones sociales que discriminan, oprimen y vulneran a las mujeres, al hacerlo se podrán generar acciones simbólicas colectivas logrando cambios de manera gradual donde las mujeres podrán superar las desigualdades y restricciones que los roles de género les impone.
- Al tener como hilo conductor la desnaturalización de los estereotipos de género y por lo tanto de la violencia de género contra las mujeres implica la posibilidad de generar estrategias de cambios a nivel simbólico y cultural que favorezcan una vida libre de violencia y relaciones más equitativas donde mujeres y hombres tengan la posibilidad de ser tratados en un marco de respeto de derechos y libertades.
- Se muestra que al establecer estrategias de prevención, éstas se tienen que trabajar en conjunto con mujeres y hombres, esta concepción rechaza la idea de esferas separadas y por lo tanto promueve la generación de estrategias integradoras, logrando ampliar el proceso de intervención a los hombres, los cuales normalmente son excluidos en las estrategias de prevención.
- El reconocer que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos favorece la ruptura de la concepción de la naturalización de la violencia.

- El marco teórico presentado refleja que la aplicación de las estrategias de aprendizaje propuestas desde un enfoque constructivista sociocultural, favorece a partir de la construcción grupal la ejercitación y el desarrollo de estrategias cognoscitivas que llevan a la reflexión sobre el tema y por lo tanto benefician a largo plazo el cambio de conductas específicas enfocadas a la prevención de la violencia de género contra las mujeres.

### **Limitaciones**

- El trabajo realizado es apenas una aproximación teórica a la descripción del fenómeno de la violencia de género contra las mujeres.
- Con la finalidad de sistematizar y reportar el impacto del taller se propone establecer estrategias de medición más específicas tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.
- La duración del taller puede ser una limitación para promover un cambio profundo en la conciencia de los participantes.
- Para poder implementar el taller el facilitador tiene que conocer ampliamente la metodología constructivista sociocultural, tener experiencia en manejo de grupos y en la aplicación de técnicas didácticas participativas y vivenciales.

## Referencias bibliográficas

- Agoff, C. (2006). *Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México*, en: Salud Pública de México, vol. 48, suplemento 2, pp.307-314.
- Álvarez–Gayou, J. (1979). *Elementos de Sexología*. México: Nueva Editorial Interamericana.
- Amorós, C. (1994). *Feminismo: igualdad y diferencia*. México: Colección Libros del PUEG, UNAM.
- Ausubel, D. (1976). *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. México: Ed. Trillas.
- Badinter, E. (1993). *XY. Identidad Masculina*. México: Alianza.
- Bandura, A. (1971). *Psychological modeling: conflicting theories*. Chicago: Aldine-Atherton
- Bandura A. (1978). *Teoría del aprendizaje social*. New Jersey: Englewood cliffs.
- Bauleo A. (1977). *Contrainstitución y grupos*. Madrid: Editorial Fundamentos, Madrid
- Barberá, E. (2004). *Psicología y Género*. Madrid: Pearson Educación.
- Beltrán, J. (1933). *Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje*. Madrid: Síntesis.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Burin B. y Meler I. (2000). *Varones. Género y Subjetividad masculina*. México: Paidós.
- Bruner, J. (2003). *La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Carbonell, M. (2003). *El principio constitucional de Igualdad. Lecturas de introducción*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Connel, R. (2003). *Masculinidades*. México: PUEG.

- De Barbieri, T. (1992). *Sobre la Categoría Género. Una introducción Teórica Metodológica*. Revista Interamericana de Sociología.
- De Beauvoir, S. (1962). *El Segundo Sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- Delval, J. (1994). *El desarrollo humano*. Madrid/México: Siglo XXI, XVIII
- Díaz Barriga, F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista*. México: McGraw Hill.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH (2011). Consultado 3 de enero 2013 en [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/metadatos/encuestas/endrh\\_231.asp](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/metadatos/encuestas/endrh_231.asp)
- Gergen, K. (1997). *El yo saturado*. Barcelona: Paidós.
- Gergen, K. y Gergen, M. (2011). *Reflexiones Sobre la Construcción Social*. Barcelona: Paidós.
- Gortari, L. (coord.) (1986). *Estudios sobre la mujer: problemas teóricos*. México: CONACyT/UAM Iztapalapa.
- Giddens, A. (1992). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra.
- Hernández, G. (2008). *Los constructivismos y sus implicaciones para la educación*. Perfiles Educativos, vol. XXX.
- Lagarde, M. (1993). *Identidad Genérica y Feminismo*. Ponencia presentada en el XIII Congreso. Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas. C. De México, 4 de agosto de 1993.
- Lamas, M. (1996). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM, Programa Universitarios de Estudios de Género.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: Diferencia Sexual y Género*. México: Taurus.
- Makowski, P. (1996). *Identidad en cárceles de mujeres*. México: En Estudios Sociológicos, vol. XIV, núm. 40.
- Money, J. (1982). *Desarrollo de la sexualidad humana, diferenciación y dimorfismo de la identidad de género desde de la concepción hasta la madurez*. Madrid: Morata.

- Organización Mundial de la salud (2002). *Modelo integral de atención a la violencia intrafamiliar*. Serie género y salud pública. San José de Costa Rica. Consultado el 10 de julio 2012 en <http://www.paho.org/spanish/ad/ge/gph4.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud, OPS (2002) *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Consultado el 13 de agosto 2012 en [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf)
- Portal, A. y Sánchez, M. (1994). *La identidad de género y etnia desde una perspectiva antropológica*. México: Antropológicas Instituto de Investigaciones antropológicas. UNAM.
- Piaget, J. (1966). *Psicología de la inteligencia*. Buenos Aires: Editorial Psique.
- Piaget, J. (1981). *Psicología y pedagogía*. Barcelona: Ariel.
- Rodríguez, M., Caballero, C. y Moreira, A. (2010). *La teoría del aprendizaje significativo: un referente aún actual para la formación del profesorado*. Actas del I Congreso Internacional Reinventar la formación docente. Universidad de Málaga.
- Santoyo, R. (1981). *Algunas reflexiones sobre la coordinación de grupos de aprendizaje*. En Perfiles Educativos, CISE, No. 11 México: UNAM.
- Saussure, F. (2006). *Writings in General Linguistics*. Oxford: Oxford University Press.
- Stoller, R. (1968). *Sex and Gender*. New York: Science House.
- Torres, M. (2001). *La violencia en casa*. México: CROMA Paidós.
- Vygotsky, L. (1975/1934). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: La Pléyade.
- Vygotsky, L. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Crítica.
- Vygotsky, L. (1995). *Pensamiento y lenguaje*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Vygotsky, L. (1989). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Crítica.

- Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. México: Paidós / Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) - Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2011). Consultado 3 de enero 2013 en <http://www.inegi.org.mx/>
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2008). *Guía Metodológica para la Sensibilización en Género*. México: INMUJERES.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará".
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Encuesta Nacional sobre la Violencia Contra las Mujeres (ENVIM). Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública. 2010.
- Instituto Vasco de la Mujer (EMAKUNDE) (1998). *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. Vitoria – Gasteiz, España: Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Exterior.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en su última reforma del 20 de Enero del 2009.

## Anexos

### Anexo 1

La violencia <b>familiar</b> significa para mí...	La violencia <b>laboral</b> significa para mí...
La violencia <b>comunitaria</b> significa para mí...	La violencia <b>institucional</b> significa para mí...



**Violencia psicológica**

**Violencia física**

**Violencia económica**

**Violencia sexual**

## Anexo 3

### **Las personas que alguna vez en su vida...**

...le hayan gritado a su pareja.

... hayan dicho "sólo en cabeza de mujer" (que solamente a una mujer se le podría ocurrir manejar, ser directora en un puesto, etc.).

...hayan permitido que insulten a una mujer.

... hayan permitido frases que les hagan ver a las mujeres como zorras, fáciles, con poco criterio.

... hayan ganado más que una mujer por realizar el mismo o ganado lo mismo que un hombre por realizar el mismo trabajo.

### **Las personas que alguna vez en su vida hayan pensado que...**

... tener una jefa es una desgracia.

... que es obligación de las mujeres es casarse y tener hijos.

... el tener más de una pareja sexual convierte a las mujeres en unas fáciles o zorras.

... es la obligación de las mujeres mantener limpia la casa y el cuidado de los hijos.

... la desintegración familiar es responsabilidad de las mujeres por cambiar a la familia por un trabajo remunerado.

### **Hoy Recibí Flores**

No es mi cumpleaños o ningún otro día especial; tuvimos nuestro primer disgusto anoche, y él dijo muchas cosas crueles, que en verdad me ofendieron. Pero sé que está arrepentido y no las dijo en serio, porque él me mandó flores hoy. ¡Recibí flores hoy!

No es nuestro aniversario o ningún otro día especial; anoche me lanzó contra la pared y comenzó a ahorcarme. Parecía una pesadilla, pero de las pesadillas despiertas y sabes que no es real; me levanté esta mañana dolorida y con golpes en todos lados, pero yo sé que está arrepentido; porque él me mandó flores hoy. ¡Recibí flores hoy!

Y no es el día de San Valentín o ningún otro día especial; anoche me golpeó y amenazó con matarme; ni el maquillaje o las mangas largas podían esconder las cortadas y golpes que me ocasionó esta vez. No pude ir al trabajo hoy, porque no quería que se dieran cuenta. Pero yo sé que él está arrepentido; porque me mandó flores hoy. ¡Recibí flores hoy!

Y no era el Día de las Madres o ningún otro día especial; anoche él me volvió a golpear, pero esta fue mucho peor. Si logro dejarlo, ¿qué voy hacer? ¿Cómo podría yo sola sacar adelante a los niños? ¿Qué pasará si nos falta el dinero? Le tengo tanto miedo, pero dependo tanto de él, que temo dejarlo. Pero yo sé que está arrepentido, porque él me mandó flores hoy. ¡Recibí flores hoy!

Hoy es un día muy especial: Es el día de mi funeral. Anoche por fin logró matarme. Me golpeó hasta morir. Si por lo menos hubiera tenido el valor y la fortaleza de dejarlo. ¡Si hubiera aceptado la ayuda profesional, hoy no hubiera recibido flores!

Autor desconocido

## Anexo 5

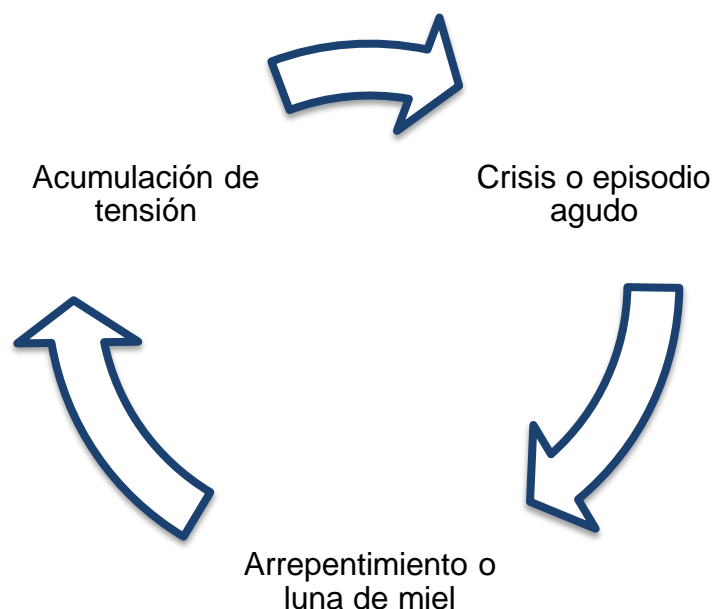
Lo que deseo es...

Lo que temo es...

Lo que necesito es...

Mi sueño es...

## Anexo 6



1. **Acumulación de tensión:** implica el aumento de conflictos donde la tensión va aumentando llevando a peleas, discusiones y gritos, se producen agresiones “menores”. La víctima puede tratar de calmar la situación pero con pocos resultados.
2. **Crisis o episodio agudo:** la tensión es liberada en un arranque o explosión de la violencia y puede incluir abuso intenso, físico o psicológico o emocional, sexual o económico.
3. **Arrepentimiento o luna de miel:** en esta etapa la tensión y la violencia “desaparecen”, normalmente el abusador se muestra arrepentido por lo que ha hecho, pide perdón, promete que no lo volverá a hacer, intenta arreglar las cosas y tratará de culpar a alguna otra cosa o persona por la explosión.

**Equipo 1.**

**Derecho a la Igualdad**

“El hombre y la mujer son iguales ante la ley...” Artículo 4° constitucional.

La igualdad de género consiste en que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres se tomen en cuenta, valoren y promuevan de la misma manera, esto es que los seres humanos tienen derecho a vivir libres de cualquier forma de discriminación por motivos de sexo.

**Derecho a la Educación**

“La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. El criterio que orientará la educación se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios” Artículo 3° constitucional.

Las mujeres tienen derecho a:

- Que las mujeres de todas las edades reciban educación que no sea discriminatoria y que promueva los valores de la equidad, la solidaridad y el respeto,
- A recibir educación más allá del nivel básico, como el nivel medio superior o superior, y
- Recibir capacitación que permita ampliar las posibilidades de desarrollo laboral.

## **Equipo 2.**

### **Derecho a la Salud**

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud...” Artículo 4° constitucional.

En nuestro país muchas mujeres tanto de zonas urbanas y rurales y especialmente de poblaciones con alto grado de exclusión social, enfrentan grandes dificultades para recibir atención médica, y cuando se les proporciona ésta suele ser deficiente, y muchas veces las mujeres no acuden por prejuicios culturales.

Para un pleno bienestar físico, emocional, mental y social las mujeres tienen derecho a:

- Contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad,
- Que los servicios de salud presten atención integral y que tomen en cuenta las diferencias biológicas, médicas, psicológicas, laborales, económicas, y
- Que la información de los servicios de salud, la atención, el tratamiento y rehabilitación tomo en consideración la condición de género.

### **Derechos Sexuales y Reproductivos**

“Toda persona tienen el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.” Artículo 4° constitucional.

Para el desarrollo pleno de la sexualidad se tiene derecho a:

- Información y educación sexual,
- Decidir por su propia elección la maternidad,
- Elegir de manera informada el uso de algún método anticonceptivo, y
- Vivir libre de violencia sexual.

### **Equipo 3**

#### **Derecho a una vida sin violencia**

En México la mayor parte de los estados cuentan con leyes de prevención y atención de la violencia intrafamiliar, y a partir de febrero de 2007 se dispone de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El artículo 2° de la Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia menciona que “La federación las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestarias y administrativas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia [...]”.

#### **Derecho al Trabajo**

“Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto promoverá la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley... las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud con relación con la gestación. Para el trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad...” Artículo 123 constitucional.

La discriminación laboral contra las mujeres es frecuente y común. Sin embargo para que las mujeres logren la igualdad laboral tienen derecho a:

- Recibir salario justo e igual al que reciben los hombres por el mismo trabajo realizado,
- Hombres y mujeres tengan horarios de trabajo justos que les permitan compartir las responsabilidades del hogar y con los hijos de manera equitativa, lo cual debe incluir las licencias por maternidad y paternidad, y
- Tener acceso al trabajo sin importar el estado civil, de embarazo o cualquier otra condición especial.



## **Equipo 4**

### **Derecho al Desarrollo**

“El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía”. Artículo 26 constitucional.

La desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una barrera que impide el desarrollo pleno de la humanidad. Para que haya un desarrollo con justicia social y económica las mujeres tienen derecho a:

- Igualdad de oportunidades para obtener recursos económicos, propiedad y tierra,
- Que se reconozca y valore la contribución de las mujeres al desarrollo económico, y
- Acceso al trabajo sin ningún tipo de discriminación.

### **Derecho a la Participación Política**

“Son prerrogativas del ciudadano(a) I Votar en las elecciones populares; II Poder ser votado(a) para los cargos de elección popular y nombrado(a) para cualquier otro empleo o comisión teniendo las calidades que establezca la ley...” Artículo 35 constitucional.

Las mujeres tienen derecho a aspirar y ejercer una ciudadanía plena, a través de una intensa participación, puesto que tienen derecho a:

- Tomar decisiones en igualdad de condiciones que los hombres, tanto en el ámbito privado como en el público,
- Recibir capacitación para fomentar el liderazgo de las mujeres, y
- Participar activa y de manera equitativa en las instituciones gubernamentales, puestos públicos y cargos públicos.